

EL TIEMPO (S. Meteorológico N.º).—Probable hasta las seis de la tarde de hoy. Toda España. Buen tiempo, algunas nieblas en el centro. Temperaturas: máxima de ayer, 21 en Sevilla; mínima, 3 en Valencia, Burgos y Segovia. En Madrid: máxima de ayer, 9; mínima, 3. (Véase en quinta plana el Boletín Meteorológico.)

EL DEBATE

MADRID.—Año XXI.—Núm. 6.966 * Sábado 21 de noviembre de 1931

CINCO EDICIONES DIARIAS

Apartado 466.—Red. y Admón. COLEGIATA, 7.—Teléfonos 71500, 71501, 71509 y 72805.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
MADRID	2,50 pesetas al mes
PROVINCIAS	9,00 ptas. trimestre
PAGO ADELANTADO	
FRANQUEO CONCERTADO	

Ayer comenzó la discusión de TÍTULO IX sobre Hacienda pública

La sentencia contra don Alfonso

Faltaríamos a nuestro deber si no quedara consignado en estas columnas el juicio que nos merece la sentencia dictada por las Cortes contra don Alfonso. Entre otras razones, porque somos un órgano de opinión, y por ello estamos obligados a recoger lo que piensa de ese fallo un extensísimo sector nacional, lo que pueden pensar, dentro y fuera del país, la gran mayoría de los hombres desahogados y cultos. Anticipemos sin vacilaciones nuestro parecer: nada ha perdido don Alfonso de Borbón, ni como hombre ni como Rey, con la sentencia de antanoche; la Cámara, en cambio, ha escrito una página triste y fea que no redundará en honra suya ni de la nación.

Las acusaciones

Invitamos a que, con el espíritu crítico del historiador, con el ánimo desahogado del juez, sea leído el escrito de los acusadores o el discurso del señor Galarza, que llevó su voz en el Parlamento. No hay un proceso, no se precisan cargos fundados, no hay ley aplicable al caso. La defensa—nos referimos, claro está, a la intervención del conde de Romanones—no es puramente un discurso hábil; es una argumentación irrefutable en muchos de sus extremos. Cuatro son las acusaciones que a don Alfonso se dirige: exaltación en sus funciones de Soberano constitucional; actos de inmoralidad administrativa; su política cuando el golpe de Estado de 1923 y un delito de lesa majestad contra la soberanía del pueblo. Examinémoslas una por una.

No se aduce ninguna prueba concreta de la exaltación. En la Cámara figura algún ex ministro de la Monarquía que se levanta para decir que hasta 1923 la conducta de don Alfonso fue la de un Rey constitucional. No lo hubiera sido y tampoco fuera suya la responsabilidad, sino de los ministros que tuvo. Se habla de tendencias a excederse. ¿Y qué Poder no propende naturalmente a eso? ¿Quién puede fijar los límites de un Poder, en la práctica, sino los demás Poderes del Estado, que deben velar, cada cual en su esfera, para que ninguno traspase la línea que delimita sus funciones? Dondequiera que hay un Poder que abusa, denota la existencia de otro Poder débil que claudica, y es a este último a quien pertenece la responsabilidad. Porque, en muchas ocasiones, el área de una autoridad se extiende para llenar el vacío que deja otra autoridad menos solicitada o menos activa. Es donoso ir a buscar la referencia del primer Consejo que celebraron los ministros con don Alfonso, que tenía diez y seis años, para advertir ya conatos o inclinaciones hacia el poder personal. La Historia demostrará en su día que el Rey no se exaltó cuando hubo un Consejo de ministros que no estaba dispuesto a consentir exaltaciones. Y es donoso también que se diga que inutilizó a los hombres de más valía, cuando todo el mundo sabe que los gobernantes de mayor mérito que tuvo, o los inutilizaron los partidos, o la Prensa popular y vocinglera al servicio de las oposiciones impacientes. Un nombre para apoyar este aserto, y basta: don Antonio Maura y Montaner.

Las inmoralidades administrativas. He aquí una parte incontrovertible de la defensa de Romanones. ¿Hubo esas inmoralidades? Vengan las pruebas. Si las hubo, no sólo se debe acusar a don Alfonso, sino a las personas que hicieron posible y fácil que se realizaran manejos en beneficio personal del Monarca y en contra de los intereses del Estado. ¿Dónde están esas personas? Muchas de ellas vivrán aún entre nosotros. ¿Cuáles han sido las consecuencias de aquellos inmorales "negocios"? Muchas perdurarán todavía, estarán produciendo fruto y acaso alguien lo estará recogiendo. Citense hechos, nombres; exhibanse documentos probatorios... Pero, no; en cambio de todo eso se nos ofrecen, tras de la acusación, sospechas, indicios...

El golpe de Estado

El golpe de Estado del 23. He aquí otra acusación gratuita, otra injusticia manifiesta. El golpe de Estado no se engendró en reuniones palatinas, por gente de la derecha y de la izquierda, y cuando poco antes de venir Primo de Rivera se creyó que podía dar otro golpe, le hicieron visitas de "cortesía" y adhesión muchos hombres, no de la derecha precisamente. Estábamos en el momento aquel en que una personalidad jurídica decía que la opinión estaba preparada, que podía dar el golpe "un casaca de artesano". El golpe se dio al fin, y la responsabilidad de él le corresponde por entero a don Miguel Primo de Rivera. Véanse algunas de las intimidades de aquel día 13 de setiembre en las declaraciones del general Miláns del Bosch, que publicamos en esta misma plana. Véase el telegrama que leyó Romanones en la sesión de anteaayer. El Ejército, todo el Ejército, que estaba con el marqués de Estella, se impuso. Es cosa cierta que don Alfonso quiso nombrar entonces un Gobierno constitucional y que se le obligó a aceptar un Directorio, como una imposición más entre muchas. No hablamos ahora del asenso popular que el golpe de Estado mereció. Es cosa que todo el mundo recuerda, y para los fines que este artículo se propone basta con lo dicho.

No aparece, por lo tanto, ante los acusadores la figura de delito aplicable a don Alfonso. Y entonces se inventa lo del crimen de lesa majestad contra la soberanía del pueblo. Ni un comentario sobre este punto. Ello se alaba. La sesión de anteaayer fué impropia de una Cámara que representa a la nación española. Puestos a exigir responsabilidades a un jefe de Estado, no se pueden comparar las que contraiera Alfonso XIII con las de Guillermo II de Alemania. Y Alemania se limitó a destruir al Rey. No hubo más sentencia. Le respetaron sus bienes por un plebiscito que puso de manifiesto la voluntad del pueblo germano. Una actitud de hidalguía, de justicia y de cultura que honra a Alemania ante el mundo. No se podrá decir otro tanto de lo ocurrido con el proceso de don Alfonso.

Nosotros adoptamos el 14 de abril, a la llegada de la República, una posición, que es la misma que sostenemos hoy. No hemos cambiado porque nuestra actitud obedece a la sujeción a principios inmutables. Pero eso es una cosa y otra que desconocemos realidades históricas como las referentes a don Alfonso de Borbón y a su reinado. Ha sido éste uno de los de mayor prosperidad y progreso en los últimos siglos. En nuestro número extraordinario, dedicado a la Exposición de Colonia, detallábamos en lo posible este progreso, significando por un aumento de prestigio en el exterior, por el respeto que mereció el labor personal del Rey durante la guerra, por el florecimiento interior, visible en las grandes ciudades, en las industrias, en el comercio y, desde luego, en la Prensa. Pero no es cosa de repetir aquí, palabra por palabra, aquel largo artículo. De ese progreso evidente, bien comprendemos que una parte se debe al pueblo mismo; pero ningún historiador veraz podrá negarse nunca a unir el nombre de Alfonso XIII a esa etapa de paz, durante la cual se desarrollaron tan ampliamente todas las actividades españolas. Que eran necesarias muchas reformas sociales y políticas, nadie lo duda. Que no siempre ofreció la Monarquía, o mejor, algunos de los elementos que vivían a su amparo, vía fácil a esta necesidad, tampoco lo negamos. Pero la culpa ni era del Rey, ni del régimen. Un fenómeno semejante puede darse bajo todos los regímenes y la responsabilidad es de carácter social y tan diluida que no puede, sin injusticia, concretarse. Poco más tenemos que decir. La sesión de anteaayer no fué histórica, no tuvo grandeza, ni siquiera grandeza trágica, no tuvo ese prestigio solenne a que se prestaba la figura del reo, no produjo una auténtica emoción. Frialidad. No la propia de un Tribunal que sabe sobreponer la razón a las pasiones, sino frialdad de los que están convencidos en el fondo de que intervienen en un juego ficticio, cuyo fin se conoce de antemano. Los gritos, la exaltación lindante con lo histérico, de la última hora confirman esto mismo. Anteaayer, menos que nunca, podía la Cámara dejarse ganar por las pasiones políticas, puesto que actuaba de juez.

Terminemos. A la Historia, el cuidado de estudiar con serenidad el rehado de Alfonso XIII. Y volviendo a lo de la Cámara, nosotros aconsejaríamos a los hombres de buena voluntad y de recto criterio que haya en la República, que reflexionen un poco sobre el desnivel que existe entre el ambiente de las Cortes y el ambiente de la calle. Un error capital de don Alfonso consistió en no advertir la diferencia entre la atmósfera que le rodeaba y la opinión pública. Parece que los españoles de los siglos últimos no somos una raza fértil en políticos sagaces. Los hombres de la República deben dar cuenta de que escenas como la de la Cámara, en ese llamado proceso, producen una impresión lamentable en los medios cultos de aquí o de fuera de aquí, de una tendencia o de otra. Vean que el pueblo no se ha interesado de verdad en el espectáculo, y quiera Dios que este sea el último episodio de esa naturaleza que nos ofrecen las Cortes y se abra el estudio de otros problemas que logren incorporar a la política esa gran masa de opinión que no se ha incorporado a ella, hay que decirlo, por culpa, ante todo, de torpezas de los hombres del nuevo régimen.

LO DEL DIA El 13 de setiembre en Miramar

Los Sindicatos Agrícolas

Por orden verbal del ministro del Trabajo, según nuestros informes, ha comenzado a denegarse la inscripción en el Censo electoral social a los Sindicatos agrícolas católicos por el hecho de tener un consiliario eclesiástico. Se excluyen así unos tres mil Sindicatos, que son casi todos los que con vida verdadera existen en la realidad campesina española.

Según el decreto de 25 de mayo, el Censo electoral social se compondrá de dos secciones: una general, que es la importante, integrada por agrupaciones patronales y asociaciones obreras. Y otra especial, que sólo tendrá voto cuando se lo conceda para fines concretos el ministerio del Trabajo, y en la cual se inscriban los Sindicatos agrícolas, las Cajas rurales, los Pósitos de pescadores, las Cooperativas y las Mutualidades.

Para excluir a los Sindicatos agrícolas católicos se empieza por cometer la arbitrariedad de aplicarles los preceptos exigidos a las asociaciones obreras inscritas en el Censo general. Es decir, se les imponen los deberes, pero no se les otorgan los derechos que a aquéllas.

Invocase para excluirles el artículo tercero, que veda "las ingerencias de elementos extraños a la clase" en los siguientes términos:

"Se entenderá que existe tal ingerencia cuando en el reglamento de la Asociación se atribuya a persona ajena a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la Directiva, sin requerimiento de los asociados, o la de retardar o restringir en cualquiera forma la validez o ejecución de los acuerdos que en la Junta se adopten con arreglo a los Estatutos, y siempre que de alguna manera la vida económica y social de la entidad pueda quedar sujeta a ella la facultad de nombrar funcionarios de la misma o la de intervenir en las deliberaciones de las Juntas generales o de la

ción. En el banco azul el ministro de Hacienda.

Un secretario da lectura al acta de la sesión anterior.

El señor SANTALÓ, de la minoría catalana, formula algunas observaciones. Rechaza lo dicho por el conde de Romanones en la sesión de la noche acerca de la actitud observada por Cataluña al realizar el golpe de Estado el señor Primo de Rivera, y niega que los catalanes aplaudieran la actitud de dicho capitán general. Califica estas palabras de falsedad intolerable.

Cita el hecho de que en una reunión celebrada por la Mancomunidad el día 16 de septiembre del año 1929, en la que se tomaron los acuerdos de protestar contra el atentado a la ciudad que suponía la implantación de la Dictadura, y no aceptar de ésta ningún cargo.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA promete que estas palabras constarán en el "Diario de Sesiones" de la sesión de hoy.

El señor AYUSO protesta de que ha pasado sin discusión un proyecto de ley del ministerio de Trabajo, sobre el que tenía pedida la palabra, y que se refería a la concesión de un crédito.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA contesta que el proyecto aprobado no era de la Comisión de Trabajo, sino de Hacienda. Además, sabe su señoría que cuando los proyectos se presentan para su aprobación definitiva no puede entablarse discusión sobre ellos. Si lo desea el señor Ayuso, habrá votación sobre él, no obstante.

El señor GUERRA DEL RIO corrobora las palabras de la Presidencia, como miembro de la Comisión de Hacienda que es.

El señor AYUSO insiste en su protesta y anuncia que cuando se traiga el proyecto de Trabajo, pedirá para su aprobación votación nominal.

Queda aprobada la ley de modificación de Presupuestos sobre el proyecto de ley, excluyendo del contrato celebrado con la Compañía Arrendataria de Tabacos el monopolio en las plazas de soberanía del Norte de África.

Igualmente queda aprobado otro de la Comisión de Trabajo sobre el proyecto de ley de Organización Nacional de la Colocación Obrera.

Definitivamente queda aprobado un proyecto de ley relativo a los Jurados mixtos profesionales.

El debate constitucional

Continúa el debate de totalidad del Título IX relativo a la Hacienda pública.

El señor MARRACO consume un turno en contra.

Entra el ministro de Comunicaciones.

Analiza los varios artículos del Título y se detiene en la cuestión arancelaria. Dice que los impuestos arancelarios sólo benefician ahora a los productores, y estima que deben establecerse de forma que el Estado se beneficie igualmente.

El señor ALBAS censura el excesivo coste que supone la recaudación de los impuestos. Se refiere al impuesto único y dice que éste no debe imponerse sobre la renta, que es expresión de trabajo, sino sobre la propiedad. Imponer sobre aquélla es matar el impuesto; en cambio, hacerlo sobre la propiedad—dice—es lo más justo, porque así coincide "tanto los teólogos que afirman que la propiedad procede de Dios, como los ateos y los materialistas."

Con ello se llevaría a España a la desurbanización, que debe ser la aspiración de todos.

Termina diciendo que es preciso que se oigan las voces de las ideas abstractas en el templo donde se fragan las leyes concretas.

El articulado del Título IX

Se da por terminada la discusión de los artículos 101 y 102 del articulado.

Pónese a debate el artículo 104, primero del Título.

El señor RODRIGUEZ PEREZ, de la Comisión, da cuenta de que el artículo ha sido redactado de nuevo.

Dice así: "La formación del proyecto de Presupuestos corresponde al Gobierno; su aprobación, al Parlamento. El Gobierno presentará al mismo, en la primera decena de octubre, el proyecto de Presupuestos generales del Estado para el siguiente año. La vigencia del Presupuesto será de un año."

Los señores CASTRILLA y VALERA retiran sus enmiendas.

El señor AZAROLA retira igualmente todas las enmiendas presentadas a este Título.

El señor MARRACO apoya una por 2 presentada, que dice así: "El poder de imponer contribuciones a los ciudadanos para el levantamiento de las cargas públicas, corresponde a la nación. El Estado no deberá exigir tributos alguno que no sea compensado por la prestación de un servicio equivalente. En la ley de Presupuestos deberá constar precisamente la cuantía proporcional que en el total de las inversiones se asignan a Deuda pública y a otras."

El señor RODRIGUEZ PEREZ contesta que el primer extremo se encuentra ya recogido en el artículo 115 del Proyecto.

(Entra el ministro de Fomento.)

En cuanto a los otros puntos de la enmienda, unos se hallan también expresados en el dictamen en forma más adecuada, y otros se consideran oportunos que sean incluidos; por ejemplo, el referente a la proporcionalidad de las inversiones.

Rectifican ambos y la enmienda queda retirada.

El señor CORNIDE defiende otra en la que propone la adición al artículo del siguiente párrafo: "Pero si no pudiese ser votado antes del primer día del ejercicio económico siguiente, resguardado el anterior, si hubiese sido discutido y aprobado por las Cortes."

El señor RODRIGUEZ PEREZ rechaza la enmienda por creer que el mismo problema se plantea en la proposición que cita. El propósito de la Comisión es que el Parlamento no deje ni un solo año de actuar.

El señor CORNIDE insiste en que debe consignarse ese precepto en la Constitución, porque puede darse el caso de que un año, por cualquier clase de dificultades, no pueda reunirse el Parlamento.

El señor RODRIGUEZ PEREZ se ratifica en sus manifestaciones contrarias a la adición de la enmienda.

El señor ALBA apoya lo propuesto por el señor Cornide y no cree que haya ninguna razón para no admitir lo propuesto aquí, o al menos, buscar una fórmula que pudiera ser la propuesta por el señor Valera en su voto particular, y en la que se pide que en el caso de que no sea votado el Presupuesto de un trimestre el Presupuesto del año anterior.

La Comisión se retira a deliberar.

El señor RODRIGUEZ PEREZ pide que se dé una fórmula a la Comisión la cual la estudiará.

El señor ALBA propone que no se diga en la Constitución que el Presupuesto se ha de presentar en la primera decena del mes de octubre, sino en el noveno mes del año económico, porque no sea votado el Presupuesto de un trimestre por el mes de octubre del año anterior.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA pregunta si están conformes los Diputados con que se suspenda la sesión por

Se reanuda la sesión

A las siete menos veinte se reanuda la sesión.

El señor RODRIGUEZ PEREZ, en nombre de la Comisión, dice que ésta, después de haber deliberado, no cree que se puedan suscribir dificultades con el dictamen; pero, no obstante, ha recogido algunas de las sugerencias expuestas, y en su virtud, el artículo ha quedado redactado en la forma siguiente: "La formación del proyecto de Presupuestos corresponde al Gobierno; su aprobación, al Parlamento. El Gobierno presentará al mismo, el día 2 de octubre de cada año, el proyecto de Presupuestos generales del Estado para el año económico siguiente."

La vigencia del Presupuesto será de un año. Pero si no pudiera ser votado, resguardado el anterior, si hubiese sido discutido y aprobado por las Cortes."

El señor COROMINAS se opone al nuevo dictamen.

El señor RODRIGUEZ PEREZ, brevemente, defiende la nueva fórmula propuesta.

El señor COROMINAS insiste y señala la dificultad que puede suponer el no haber, por ejemplo, planteados el día 15 de diciembre, Presidente de la República, ni Gobierno consecuencia de ese nombramiento, no se puedan presentar los Presupuestos, y en ese caso habría que recurrir a la Monarquía.

El señor RODRIGUEZ PEREZ contesta que eso puede ser obviado mediante un artículo transitorio que sirva para confeccionar este primer Presupuesto. El artículo que para esto se tendría aplicación el precepto constitucional.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA pregunta al señor Cornide si, en vista de la modificación del dictamen, retira la enmienda.

El señor GOMARIZ propone que para salvar esa dificultad se acepte la fórmula propuesta por el señor Albas respecto a la prórroga por trimestres.

El señor RODRIGUEZ PEREZ: Pero subsisten las mismas dificultades.

El señor ALBA pide que la Cámara no se desentendiera del problema planteado por el señor Corominas, y pide al ministro de Hacienda que exponga su opinión sobre el asunto.

El ministro de HACIENDA estima que el problema que se está debatiendo es un tanto artificial.

Las Cortes son soberanas para prorrogar los Presupuestos. La limitación se imponía al Gobierno, y yo he de decir: que el Gobierno no debe imponerle oposición a la prórroga del Presupuesto actual; segundo, que el Gobierno está trabajando en la confección de un Presupuesto nuevo para presentarle a las Cortes, por último, que a juicio del Gobierno, no creo que la Constitución lo que estamos examinando actualmente, por cuanto el plazo para presentación del Presupuesto ya ha sido re-

El señor ALBA insiste en que el Gobierno debe desentenderse del problema, y cree que la discusión del Presupuesto ha debido alternar con la de la Constitución.

El ministro de HACIENDA: Es el propósito del Gobierno, tan pronto como la Constitución sea aprobada, presentar con carácter de urgencia a las Cortes los Presupuestos.

Añade que espera que se aprueben antes del 31 de diciembre y que no habrá necesidad de prorrogar los Presupuestos de la Monarquía. En cuanto a alteración de aquéllos con el proyecto de Constitución, es una proposición que hubiese sido más oportuno formularla en meses anteriores.

El señor VERGARA recuerda que el primer día del ejercicio económico, el 1 de octubre, resolvió una dificultad análoga haciendo que el año económico empezara en abril, en vez de en enero, y haciéndose un presupuesto trimestral. Esta propuesta fue la fórmula.

El señor ALBA: Precisamente para poder llegar a una fórmula análoga es por lo que yo proponía que en el dictamen no figurase la fecha de presentación de la discusión de aquéllos que antes del 31 de octubre, en el noveno mes del año económico, porque pudiera convenir que éste empezara en abril.

El señor COROMINAS se muestra partidario de que en el undécimo mes del año económico se presente el Presupuesto, y en el caso de que no pueda ser votado, se prorrogue por trimestres.

El señor RODRIGUEZ MOYA opina también en favor de la fórmula del señor Valera, que apoya el señor Corominas.

Se rechaza el dictamen

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA pregunta a la Comisión si acepta las sugerencias que se han hecho.

La COMISIÓN contesta que espera que el señor Cornide se retire su enmienda.

El señor CORNIDE pide se lea el dictamen de la Comisión, y a la vista de que ha recogido el espíritu de su enmienda, da ésta por retirada.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA: Entonces se pone a votación el artículo del cual queda el dictamen redactado.

Se producen algunas protestas, porque algunos diputados piden que se acepte el voto particular del señor Valera.

El señor VALERA: Mi voto fué retirado.

El señor GOMARIZ estima que, no obstante, deben aceptarse como enmiendas las sugerencias hechas.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA: Lo que propone el señor Gomariz es antitributario. ¿Se aprueba el dictamen de la Comisión?

Las contestaciones son contradictorias.

EL PENSAMIENTO D EL ELECTOR INGLES



—Aquí tienes el perro que pedías; pero que te sirva para algo. ("The Daily Express").

en vista de ello se procede a efectuar votación ordinaria.

El artículo queda rechazado por 70 votos contra 67.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA: Consta la diferencia es escasa, y pudiera ser debida a un error al contar, se va a efectuar votación nominal.

Varios DIPUTADOS de la minoría radical: ¿No, no?

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA: Con gran energía: ¿Cómo que no?

Se verifica la votación nominal y el escrutinio arroja el siguiente resultado: 84 votos a favor y 104 en contra. Queda, por tanto, retirado el artículo.

El proyecto de ley de Ordenación Bancaria

El ministro de HACIENDA: En vista de que no hay texto constitucional sobre que discutir, me atrevo a proponer a la Presidencia que se habilite este intervalo para discutir el proyecto de ley de Ordenación Bancaria, con objeto de evitar una sesión nocturna. Yo llamo la atención a la Cámara acerca de que el retraso en aprobar este proyecto supone para el Estado una pérdida de diez mil pesetas diarias.

El señor GOMARIZ propone un nuevo artículo que reemplace al eliminado.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA: Si se aprueba por unanimidad, no hay inconveniente; pero si se va a entablar discusión, no parece que sea oportuno.

Se produce un pequeño alboroto por las manifestaciones contradictorias que exponen varios diputados.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA pregunta si la Comisión recaba para sí el estudio de dicho artículo.

La COMISIÓN contesta afirmativamente.

El señor GOMARIZ cree que, puesto que el criterio de la mayoría es favorable a la aceptación del artículo, la Comisión debe acatar aquel criterio de la Cámara y someterse a él.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA, con gran energía, dice que es la Presidencia la que ha de disponer la aceptación de la que no admite imposiciones de nadie.

El señor GOMARIZ protesta de ello.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA insiste en la conveniencia de que la votación de este artículo se aplase.

El señor GOMARIZ interviene nuevamente y expone algunas sugerencias que espera tendrá en cuenta la Comisión.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA pregunta si la Cámara acuerda suspender el debate constitucional, para discutir el proyecto de Ordenación Bancaria.

El señor ALBA pide que, dada la fatiga de la Cámara, no se prolongue la discusión más allá de las horas reglamentarias.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA: Ya también creo que la Cámara necesita de un bien ganado descanso, y creo que el señor Alba, que no debe prolongarse el debate más allá de lo propuesto por el señor Alba.

Se acuerda así, y después de dar cuenta la Presidencia de varios acuerdos tomados por los grupos parlamentarios, que la Cámara aprueba, se pasa a la discusión del artículo 4.º del proyecto de ley de Ordenación Bancaria.

Se lee una enmienda del señor Royo Villanova.

El señor VERGARA, de la Comisión, manifiesta que ésta no tiene inconveniente en aceptarla, con ligeras modificaciones.

El señor ROYO VILLANOVA se muestra conforme con lo dicho por la Comisión.

El artículo queda aprobado.

El señor ROYO VILLANOVA apoya otra enmienda al artículo 5.º, que es rechazada, y como no hay más enmiendas, el artículo queda aprobado.

Una enmienda al artículo sexto

Se pasa a discutir el artículo 6.º, al cual presentan una enmienda el señor Cornide y otros diputados.

El señor CORNIDE interviene para defenderla.

Este artículo es el más interesante del proyecto que se discute, porque en él se contienen los dos momentos de intervención del Parlamento.

Habla de la ley anterior, y dice que en varias ocasiones ha expuesto como se ha podido aplicar a través de los dife-

rentes Gobiernos, incluso del de la Dictadura.

Actualmente, para derogarla, no hay más que un motivo de necesidad, según ha manifestado el ministro de Hacienda.

Se refiere al saldo del Centro de Contratación, que era de setecientos setenta y tantas mil pesetas, que ya se ha perdido.

Pide que exponga un plan de conjunto, para que se sepa a dónde vamos, porque la intervención esporádica en los cambios, sino de la concatenación de varios factores, que conducen a una falta de confianza.

Estima que es un grave error persistir en esta conducta, porque España no está en condiciones de perder más oro. Le da varias cifras en demostración de ello, y se ve que, no obstante ser prudentes las intervenciones, se han perdido varios millones. Este resultado no sólo ha sido obtenido en España, sino que el fenómeno se produce también en los países extranjeros.

Ello se demuestra también con los balances del Banco de España, que lee. Y es que ello es producido no de una sola causa, sino de la concatenación de varios factores, que conducen a una falta de confianza.

Insiste en que el Gobierno debe marcar la orientación que tenga en materia de cambio. El Parlamento no puede descender a detalles; pero puede otorgar su confianza al plan que exponga el Gobierno, como hizo en Francia con Poincaré.

(La Cámara está desanimadísima. En las tribunas el público es también muy escaso. En el banco azul, los ministros de Justicia, Hacienda, Trabajo y Economía.)

Dice que él no aspira a que su enmienda se apruebe, hasta el punto de que la retire; él es un fiel colaborador, y sólo desea que el Gobierno, por buenos tiempos de intervención en los cambios, y dice que no están liquidadas, y que por eso, las leidas, son notoriamente exageradas.

Termina diciendo que en el proyecto se prevé el nombramiento de una Comisión que compartiera la responsabilidad con el ministro, y agradeciendo la colaboración del señor Cornide.

El señor CORNIDE rectifica brevemente.

El señor ALBA pide a la Presidencia que reserve la palabra para la sesión próxima, antes de que se apruebe este artículo, que considera el más importante.

El señor CORNIDE da por retirada su enmienda.

El señor ROYO VILLANOVA apoya otra en la que pide una mayor intervención del Parlamento en el control de los cambios, que la señalada en el dictamen.

Pregunta a costa de quién se va a hacer la intervención en los cambios, porque si esto es de interés general, no habrá razón para que sólo se cargue a los accionistas del Banco.

El ministro de HACIENDA: Es una obligación derivada de la concesión y de los privilegios que le otorga el Estado.

El señor ROYO VILLANOVA lee párrafos de un escrito del señor Carabias, en los que se hace el elogio del Banco y añade, que es de suponer que siendo dicho señor representante del Gobierno en el Banco no haya hecho estos elogios sin antes contar con su representante.

Agradece al ministro de Hacienda que haya dicho que después de la Constitución no se discutirá otra cosa que el Presupuesto, porque el saber que la Reforma agraria no se discutirá atropo-

El debate constitucional toca a su fin

Se espera que en la semana próxima estén terminados los artículos que faltan. Los presupuestos tendrán que estar aprobados antes de primero de año.

PRISION ATENUADA PARA LOS GENERALES PROCESADOS POR LA COMISION DE RESPONSABILIDADES

El presidente de la Cámara, al conversar con los periodistas, después de la sesión, hizo las siguientes manifestaciones: —Estaba pensando que acercándose ya la terminación de la Constitución, cuando nos vieramos libres íbamos a aburrirnos. Pero ya ha empezado a flotar el fantasma de otras sesiones nocturnas. Porque si los presupuestos han de estar aprobados para primero de año, tendremos que trabajar y no habrá ocasión de aburrirnos.

Por lo demás, todo transcurre normalmente. Hoy ha habido una interrupción, pero el martes podremos avanzar rápidamente. Habrá sesión nocturna para discutir el proyecto de Ordenación bancaria.

En cuanto a la Constitución, yo haré todo lo posible, aunque no tengo seguridad de lograrla, para que en la semana próxima terminemos todo el articulado que falta.

Un periodista le preguntó si le hablaban de los nombres de los diputados que integrarán la Comisión de Estatutos, a lo que contestó que ya tenía algunos, pero que esperaba a tenerlos todos para dar cuenta a la Cámara.

El señor Maura dijo ayer en los pasillos del Congreso: —En el debate de ayer faltaron algunos argumentos que yo considero indispensables.

Primero. Que el 15 de diciembre el Comité revolucionario hizo público el propósito de respetar a las personas de la real familia, decisión que España entera lo supo. Al votar a la República se votó a sabiendas de este error y de su conformidad con él.

Y respecto a por qué nosotros votamos la sentencia, a pesar de lo que acertadamente dijo Alcalá Zamora de que estaba ya sancionado por el pueblo, es evidente que don Alfonso está fuera de la ley, porque todavía no ha hecho la renuncia al trono. Es rebelde al no reconocer la soberanía nacional. Era preciso, pues, que este hecho constase.

El señor Salazar Alonso dijo lo siguiente: "Romanones hizo una buena defensa de Audiencia provincial de primera categoría. Galarza y los que le siguieron, alegatos de Juzgado municipal; Alcalá Zamora elevó el debate a la categoría de Tribunal Supremo de la nación."

Poco después, al escuchar el mismo dictamen la decisión tomada por la Comisión de Responsabilidades con los generales a quienes se aplica prisión atenuada, dijo humorísticamente: "Lo que debe hacer es enviarlos al extranjero para pedir después cadena perpetua."

El señor Galarza, comentando la sesión de la Cámara de anteayer, dijo que el menos satisfecho de su discurso era él.

Desde el primer momento me percaté de la dificultad de replicar a una defensa que no lo era, porque para jugar a la pelota hace falta una pared.

No soy una persona que, trayendo preparado su discurso, fuere a pronunciarlo desconectado por lo dicho en la defensa. Habría sido ridículo. Por otra parte, contestar a un discurso inexistente, fue poco más que una pérdida de tiempo.

Respeto todos los juicios adversos. Bien comprendo que si el señor Bujeda hubiera sido designado para hacerlo, habría sido más rápido, porque en este tiene la coopa.

En cuanto a la frase de Barrioberro calificándole de prefecto de Policía, le contestaré diciendo que me honro defendiendo a la República desde ese cargo. Lo que no se podrá decir de mí, es lo que de él se ha dicho, con razón o sin ella, de que fué el policía prefecto.

El señor POZ JUNCAL ha manifestado que no ha dejado de pertenecer a la Federación republicana gallega, la cual le ha nombrado su representante en la Comisión de Estatutos.

El diputado a Cortes don Basilio Palasio, que se encuentra en Las Rozas, ha enviado un donativo de cien pesetas al Montepío de empleados subalternos del Congreso de los Diputados.

El ministro de HACIENDA pide a la Presidencia que la primera sesión nocturna se dedique exclusivamente a este asunto.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA: Se puede hacer más: el habilitar la noche del martes para celebrar sesión dedicada a la discusión de este proyecto. Se acuerda así.

El ministro de JUSTICIA sube a la tribuna de secretarios y da lectura a un proyecto de ley.

Ato seguido, a las nueve y veinticinco minutos, se levanta la sesión.

SE APLAZA POR 48 HORAS LA HUELGA CAMPESINA DE JAEN

Las comisiones patronales y obreras continúan reunidas.

NO HAY ACUERDO EN EL CONFLICTO DE ANTEQUERA

El gobernador ha publicado un empujón bando en dicho pueblo, en el que dice espera se impondrá la cordura; en caso contrario, está dispuesto a que se respete el derecho de huelga, manteniendo el principio de autoridad.

Campesinos en huelga

CUENCA, 20.—En Pozo Rubio, por desavenencias con el Ayuntamiento, se declararon en huelga general los obreros campesinos. El gobernador ha dicho que si se le puede dar el nombre de huelga, sino de insurrección de obreros, que no se denzan zar en increpar al alcalde, toda vez que el gobernador, con él, habían logrado llegar al reparto de unos terrenos cedidos voluntariamente por el propietario don Joaquín Silva.

El gobernador ha publicado un empujón bando en dicho pueblo, en el que dice espera se impondrá la cordura; en caso contrario, está dispuesto a que se respete el derecho de huelga, manteniendo el principio de autoridad.

No hay acuerdo en Antequera

MÁLAGA, 20.—Presididos por el gobernador se reunieron los patronos y obreros de Antequera. La reunión terminó de madrugada, sin que se llegase a un acuerdo, alegando la representación obrera que no estaba en condiciones de aceptar el bando que pudiera dictarse. Los representantes obreros regresan esta noche a Antequera.

—A las doce de la noche comenzó a llover con fuerza en Jaén y Cádiz, si no se llega a un acuerdo con las Empresas.

—La Sociedad Minerva ha suspendido temporalmente sus negocios, en vista de la huelga que tienen planteada sus obreros.

MÁLAGA, 20.—En el Gobierno civil se reunieron los patronos y obreros de Antequera y su comarca, para ocuparse de la solución del conflicto agrícola. Acordaron volver a reunirse mañana con el delegado del ministerio del Trabajo, que llegará a Málaga.

Se ha resuelto el conflicto agrícola del pueblo de Villanueva del Rosario.

Sigue la huelga de Benamargosa

MÁLAGA, 20.—Sigue la huelga en el pueblo de Benamargosa. Se han registrado algunas conciliaciones sobre los obreros del campo. El gobernador ha conferenciado por teléfono con el ministro de la Gobernación, para informarle del conflicto consultándole algunos extremos relacionados con el asunto.

El conflicto del Musel

GIJÓN, 20.—Hoy se ha trabajado en el puerto de Musel en las operaciones de estiba de barcos, por 33 obreros contratados por la Asociación Patronal, pues ha secundado la huelga el personal de los cargadores de Langreo. La situación tiende a agravarse.

Huelga resuelta

VIGO, 20.—Después de varios días de paralización de la fábrica de conservas de Algefame, a consecuencia de un conflicto planteado por despido de cuarenta y ocho obreros, ha sido resuelto satisfactoriamente este conflicto, admitiendo a todas las despedidas. En el sucesivo, caso de que el trabajo llegue a escasear, se reparará la paralización entre todas las obreras que hay en la fábrica.

Los viticultores vuelven al trabajo

JEREZ DE LA FRONTERA, 20.—Se ha resuelto la huelga que sostenían los viticultores desde hace dos meses, concediéndoseles varias mejoras y el jornal de 31 reales. Se ha elogiado la intervención del presidente del Comité paritario, don Antonio Palma.

Un atentado al Consulado italiano de Filadelfia

FILADELFIA, 20.—En la manzana de casas donde tiene su residencia en esta capital el marqués de Ferrante, consul general de Italia, quien tenía que recibir oficialmente a su llegada a Filadelfia al ministro de Relaciones Exteriores de Italia, señor Grandi, ha estallado una bomba de gran potencia, que ha causado enormes daños y producido gran pánico en el barrio.

La Policía considera el atentado como realizado por elementos antifascistas de los Estados Unidos.

El marqués de Ferrante, a quien se suponía que ha dirigido el atentado, ha manifestado lo siguiente: "En el momento de ocurrir la explosión pensé que el atentado iba dirigido contra mí. Afortunadamente, no hay ninguna víctima que lamentar." Associated Press.

UNA NUEVA ASOCIACION PROFESIONAL DE ESTUDIANTES

Ayer quedó constituida oficialmente, con gran concurrencia y entusiasmo, la Asociación Profesional de Alumnos de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos. Hicieron uso de la palabra en la sesión inaugural los señores Avila, Barrera, Cano, Fe, Martín Sanz, Mendizábal, Moreno y Moscoso, afirmando por todos el criterio estrictamente profesional de la nueva Asociación, expresado ya en el Reglamento.

Por votación fueron elegidos los cargos de la Junta directiva, nombrándose presidente a don Manuel Mendizábal; secretario, don Carlos Valdes; tesorero, don Antonio Gutiérrez; y vocales, representantes de los distintos cursos: don Tomás Avila, don Emilio Cano, don José María Chelco de Guzmán, don I. Fe Olivares, don Angel Garcia Calbeño y don Félix Moreno.

Se acordó mantener estrecha relación con el Claustro de Profesores de la Escuela. Instituto

NUESTRAS POLITICAS

Se crea una comisión que informará sobre el cierre de las fábricas de aceite de cacahuet. Las plantillas del Cuerpo eclesiástico de la Armada. Los Institutos locales

El gobernador de Sevilla

En el ministerio de la Gobernación se ha manifestado que el gobernador de Sevilla, don Manuel de Falla, el cual celebró una extensa conferencia con el señor Casares Quiroga. Los telegramas recibidos de provincias acusan tranquilidad completa.

El problema del aceite

Por el Ministerio de Economía se ha dispuesto. Para proseguir los trabajos iniciados al calor de la información sobre aceites, iniciada por decreto de este Ministerio de 6 de junio próximo pasado, en el punto concerniente a la prohibición de la importación de semillas de cacahuet, que motivó el cierre de las fábricas destinadas a esta industria, y para proponer al Ministerio la solución de esta cuestión, se crea una Comisión que, presidida por el subsecretario de este departamento o por la persona en quien éste delegue su representación, estará constituida por las representaciones siguientes:

Un delegado de la Comisión mixta del Aceite.
Un delegado de la Unión Nacional de Fabricantes de Aceites de Semillas.
Dos delegados de la Asociación de Fabricantes de Aceite de cacahuet, de Valencia.
Dos Ingenieros Industriales afectos a la Dirección general de la Industria, designados por el director de Industria.
Uno o más funcionarios del Cuerpo Peral o Auxiliar de Contabilidad, afectos a este Ministerio, que se refieren al párrafo anterior deberán hacerse por las entidades respectivas ante la Subsecretaría de este Ministerio en el término de ocho días, contados al de la publicación de esta disposición en la "Gaceta".

Segundo. La Comisión así integrada se constituirá antes del día primero de diciembre próximo, y realizará las tareas que se le encomienden en el término de cuarenta días hábiles, a partir del día de su constitución.

Tercero. En la Comisión nombrada, los elementos representativos de interés tendrán por misión asesorar y ayudar a los técnicos que formen parte de la misma, a valorar los perjuicios y asimismo a señalar en una Memoria explicativa el medio o medios que, a su juicio, sean más eficaces para levantar las cargas que la industrialización haya de importar, sin que en ningún caso puedan afectar ni directa ni indirectamente a los recursos del Tesoro.

Cuarto. Los gastos que los trabajos de esta Comisión originen deberán ser soportados por los interesados.

Quinto. Terminados los trabajos de la Comisión en el plazo fijado, elevará esta su informe sobre todos los extremos contenidos en el artículo tercero, a este ministerio, que dictará las disposiciones correspondientes, resolviendo el asunto en definitiva.

En Marina

El ministro de Marina recibió al director de la Transatlántica, conde de Guell y al capitán civil de Zaragoza, señor Montilla.

El Cuerpo eclesiástico de la Armada

La "Gaceta" publica el siguiente decreto: "En atención a lo dispuesto en el decreto del 1 de julio del corriente año, reorganizando las fuerzas de la Armada que dispone que el Cuerpo Eclesiástico de la Armada y la Sección de Farmacia del Sanidad queden a extinguir con la plantilla que se fija, como presidente de Gobierno de la República, y de acuerdo con el mismo, a propuesta del ministro de Marina,

Vengo en disponer que las plantillas de dichos Cuerpos y Sección serán las siguientes: "Cuerpo Eclesiástico de la Armada.—Teniente coronel uno; comandantes, dos; capitanes, cuatro. Sección de Farmacia.—Comandante uno; capitanes, tres."

Los Institutos locales

El ministro de Instrucción pública, en su conversación con los periodistas, ha manifestado lo siguiente: "Desde las distintas poblaciones que hicieron al ministerio petición de Institutos locales, se reitera la idea de que dicho Instituto sean rápidamente creados. Es de interés dar una respuesta pública que sirva de explicación para todos. El propósito del ministerio no es crear Institutos de cualquier manera y en cualquier sitio, sino crearlos para que respondan al plan orgánico y de eficiencia pedagógica. Conviene crear muchos Institutos, pero tanto como ellos conviene crearlos en sitio y en forma que cumplan desde el primer momento su función."

Los que responden únicamente a las conveniencias locales, sin un núcleo de población escolar que lo justifique, sin el material moderno necesario, sin una gran biblioteca serían lo que han sido muchos Institutos hasta hoy; y esto no puede ser. El Consejo de Instrucción pública a quien se ha confiado la misión de proponer un plan ordenado y articulado de nuevos Institutos, tiene en el punto la propuesta que se le ha hecho por el ministerio, y que resolverá en breve.

Ello quiere decir que donde el interés de la enseñanza aconseje la creación de un Instituto, éste se creará; pero se creará en cuenta desde el primer momento que posibilite la labor docente que el Instituto ha de cumplir, se cumpla con dignidad y eficiencia. Teniendo en esta reforma de la Segunda Enseñanza una responsabilidad en consonancia con la elevación del nivel de la función que se le señala, va a transar por decreto, que llevará a uno de los próximos Consejos, un Cuerpo Técnico de inspectores de Segunda Enseñanza, que realice una obra de coordinación de funciones, de aproximación de organismos, de mantenimiento de deberes, de sugerencia de iniciativas, de cumplimiento de deberes, de discernimiento de facultades y de vigilancia de deberes con toda actividad.

La huelga de Altos Hornos

El ministro de Trabajo manifestó que la huelga de la Eléctrica de Altos Hornos que anteaquí quedó resuelta, ha sido reproducida, por no aceptar los obreros las condiciones acordadas.

Asuntos de Comunicaciones

El ministro de Comunicaciones anunció que hoy sábado saldrá para Castellón, con objeto de tomar parte en un mitin que se celebra en dicha capital, y en otro que está anunciado en Vinaroz.

Preguntado por la ley de bases de Correos y por el presupuesto del ministerio, contestó: Mañana llevará al Consejo la ley de bases y además otro proyecto de bases para el Cuerpo de Telégrafos. Lo que no puedo asegurar es si se tomará acuerdo definitivo, pues no sé si habrá tiempo para discutir ambos proyectos. El presupuesto no podré llevarlo a la reunión de mañana porque, según me dicen en la secretaría general del ministerio, no estará ultimado hasta la noche, por cuya circunstancia tendré que aplazarlo hasta la siguiente reunión ministerial.

Finalmente, habló el señor Martínez Barrios en debate parlamentario de noche, y elogió el tono de serenidad y altura de miras en que se había desenvuelto.

Un periodista aludió a la intervención del señor Gil Robles, y el ministro contestó: el señor Gil Robles, que es un excelente parlamentario, perdió anoche los estribos, pues no puede pedirse benevolencia a una Cámara a la que no se tiene por adelantado, y como correspondía a una justa reciprocidad, pero hubo otras caídas de latiguillo, acaso más importantes y significativas.

La Comisión Mixta de Teléfonos

Una representación de la Organización Telefónica Obrera afecta a la U. G. T. ha visitado ayer al ministro de Comunicaciones para interesarle en la pronta reunión de la Comisión Mixta de Teléfonos que ha de revisar las reclamaciones del personal y que, según manifestó el señor Barrios en una entrevista que tuvo el día 11 con el doctor, se celebrará convocada el 18 al 20 de este mes.

El ministro les manifestó que la Comisión Telefónica entendía que no se había comprometido a esto, pero que estudiado por el pacto del día 5 de julio, pudo ver que, en contra de lo manifestado por la Empresa, el acuerdo respectivo a este punto existe, por lo cual citaba para el día 18 al director de la Telefónica a fin de dejar terminado satisfactoriamente para la clase obrera este asunto.

También fueron informados que el señor Barrios esperaba poder terminar el fallo del contrato de trabajo hoy sábado, en estos momentos, en la Sección de esta Sección de la Unión Nacional las dificultades y falta de cooperación que siempre halló con los funcionarios del Cuerpo general, sino la explicación del por qué, en estos momentos, enojados las filas de la Unión Nacional muchos afiliados a aquél, hasta ahora reclusos.

Esta Sección de la Unión Nacional ha procurado siempre evitar la escisión ahora producida y protesta no sólo de la inercia de la Junta del Cuerpo general de Hacienda en disponer de modalidades de organización y jerarquía de Cuerpos especiales de Hacienda, sino también del desconocimiento e ignorancia en que se halló respecto a la situación de aquéllos.

Atendida aquella Junta a la organización del Cuerpo general, hubiera podido estar en su puesto: la ordenación de aspiraciones, servicios y situación de cada uno de los Cuerpos, así como la de Hacienda, en su nexo y correlación sólo compete a la Unión Nacional de Funcionarios Civiles."

Pérez de Ayala a Londres

Anoche en el expreso de Hendaya salió con rumbo a Londres nuestro embajador en Inglaterra señor Pérez de Ayala.

Nueva destitución de un capellán en Ferrol

FERROL, 20.—A propuesta del alcalde del Ayuntamiento acordó, con gran sorpresa del público que llenaba el salón, que sea suspendido nuevamente de empleo y sueldo el capellán del cementerio don Francisco Suárez, que tantas veces ha sido destituido arbitrariamente y repuesto de nuevo en su cargo. Ahora se dice que la suspensión durará lo que la formación del expediente.

Elecciones en la Derecha Regional Valenciana

Hasta ahora no se ha presentado más candidatura que la de don Luis Lucía para la jefatura

Se pide el indulto para los marineros del crucero "Libertad"

VALENCIA, 20.—Con las cien firmas reglamentarias ha sido presentada en el Secretariado político de la Derecha Regional Valenciana, la candidatura de don Luis Lucía para la jefatura de la misma. Hasta este momento no se ha presentado ninguna otra candidatura. Asimismo y en cumplimiento del mandato recibido de la asamblea general, los secretarías han confeccionado la candidatura de los asociados que han de constituir la asamblea delegada. El domingo se celebrará la votación en Valencia y en todos los Comités de la región.

Petición de un indulto

FERROL, 20.—El Ayuntamiento y varias corporaciones se han dirigido al Gobierno pidiendo el indulto de los marineros del crucero "Libertad" que cometieron actos de insubordinación.

Disgusto por un decreto de Fomento

LERIDA, 20.—Reina gran disgusto entre los fabricantes de productos derivados de la leche, por el decreto del ministro de Fomento, en el que se autoriza mezclar margarina con mantequilla. A consecuencia de la nueva industria, que tenía fábricas establecidas en Seo de Urgel, Sort y Esterri de Aneó, se había expandido notablemente la cría de vacas lecheras, y con motivo del citado decreto, parece que se suspenderá la instalación de una nueva fábrica en Tàrraga, por entender que ha de disminuir grandemente el consumo de la primera materia.

Cobro de contribución

SEVILLA, 20.—Se ha recibido una comunicación del director de Propiedades, en que dispone que la décima de contribución se cobre por trimestres en vez de ser globalmente. El alimento se ha dirigido al Gobierno diciéndole que pensaba destinar el importe de la misma a obras de la Bolsa de Trabajo y pidiendo una solución del conflicto obrero.

SEVILLA, 20.—En la sesión municipal ha presido el Sr. alcalde don Antonio de los Ríos Rosas, acompañado de don Benito de los Ríos Rosas, por lo que no fue aprobada en la sesión de anoche su moción referente a urbanismo.

MALAGA, 20.—En automóvil procedente de Ronda, ha llegado el general don Liano, acompañado de don Juan Nieves, para inspeccionar las fuerzas de la guarnición.

ZARAGOZA, 20.—El gobernador civil ha comunicado que mañana regresará a Zaragoza en el rápido.

Inauguración de los cursos de español en Roma

(De nuestro corresponsal)

ROMA, 20.—Se ha inaugurado con gran solemnidad los cursos de español en la Casa de España. Se han matriculado alumnos de todas las clases sociales. En el acto de la inauguración, el presidente, señor Banda, la Gerencia, señor Broch y Lop y el ayudante señor Godoy, al encargado de asuntos españoles, señor Demun, pronunciando después algunas palabras para dar cuenta del floreciente desarrollo de la institución. El señor Demun procedió a la apertura del curso, pronunciando elocuente discurso. A continuación el profesor Mastropascua, jefe de División del ministerio de Instrucción pública de Italia, que asistió en nombre del ministro, señor Giuliano, pronunció un sentido discurso al pueblo español. Los amplios salones de la Casa de España estaban llenos de público y entre otras personalidades se encontraban los señores Muñoz y Jorro, secretario de la Embajada; Navarro, agregado naval de la Embajada de Argentina; Espinosa, secretario de la de Cuba; Meruendano, cónsul en Roma; Lurín, cónsul de Cuba, y Sierra, delegado del tratado comercial italo-español. Se celebró una brillante recepción.—Dafina.

Agresión a un camión

SEVILLA, 20.—Al pasar un camión por la Puerta de Jerez un muchacho de diecisiete años, le hizo tres disparos. Un guardia municipal que presenciaba la agresión salió en persecución del agresor e hizo uso de la pistola. El individuo se metió por unos jardines y no pudo ser capturado por el guardia. Los disparos produjeron alarma.

Más disparos

SEVILLA, 20.—En el Prado de Santa Justa, sonaron varios disparos. Parece que se trataba de algunos hechos por los agentes de Policía que perseguían a dos individuos que no lograron detener.

Contra los atracos

HUESCA, 20.—El gobernador civil señor López Anzueta, ha declarado que tomó las medidas convenientes de refuerzo de personal contra la gente maleante durante las próximas fiestas de San Andrés, a fin de evitar la repetición de los atracos.

Cinco heridos en un choque de "autos"

CORDOBA, 20.—Al acto que el próximo lunes se celebrará en recuerdo de Romero de Torres, asistirán además del señor Alcalá Zamora, los ministros de Instrucción y Hacienda.

SEVILLA, 20.—En el paseo de la Palmera chocaron dos automóviles que marchaban en dirección contraria. Los vehículos quedaron destruidos. Resultaron cinco personas heridas, y entre ellas, Juan Lanzón, de pronóstico grave.

SEVILLA, 20.—En la Avenida de Dato, Tomás Gómez, iba montado sobre las varas de un carro de basuras y cayó al suelo. Las ruedas le pasaron por encima y quedó muerto.

VALENCIA, 20.—El conflicto planteado por el acuerdo del Comité paritario de la Alimentación, en virtud del que los mercados se han de cerrar los domingos por la mañana, ha sido resuelto en su sentido de que funcionen éstos el sábado por la tarde y el domingo por la mañana, abriendo sólo aquellos vendados a quienes les corresponda según un turno establecido previamente. Esta es la solución que el alcalde propondrá al Ayuntamiento, de acuerdo con los representantes de los gremios.

FIGURAS DE ACTUALIDAD



Yoshizawa, delegado japonés en el Consejo de la S. de las Naciones

Son agredidos otros dos obreros en Sevilla

EL PUBLICO HIZO DETENER A UNO DE LOS AGRESORES

Parece que los atentados son consecuencia de la lucha entre comunistas y socialistas

SEVILLA, 20.—Esta mañana en la plaza de San Pedro, unos individuos que estaban apostados detrás de un camión, hicieron varios disparos contra el obrero Manuel Carbonell, afiliado a la Sociedad de Transportes del muelle. Los disparos causaron gran alarma y carreras. Los guardias municipales detuvieron a un individuo que corría. El público pidió a la fuerza pública detuviera a otro sujeto, al que acusó como uno de los agresores, mientras un tercer individuo huía pistola en mano.

El herido fue recogido del suelo y trasladado a la Casa de Socorro, donde le fue apreciada una herida por arma de fuego en el pie derecho, con orificio de salida. Los detenidos se llaman Manuel López Lozano y Manuel Viejo Vial, éste secretario del Sindicato de Aceluneros, afecto a la C. N. T.

Se cree que la agresión es consecuencia de la lucha que sostienen comunistas y socialistas, agriada por el actual conflicto del puerto.

—Se ha resuelto el conflicto de los obreros de Marchena, habiéndose reunido la recogida de la aceituna.

Otra agresión

SEVILLA, 20.—Esta noche ha ocurrido otro crimen social. En el barrio de Amate ha sido agredido de una puñalada en la región dorsal el obrero Antonio Díaz Medina, de treinta y un años, que está afiliado al partido comunista.

Dicho obrero iba en compañía de otro compañero y se encontraron con dos sujetos vestidos de azul, que dijeron pertenecer a la Confederación del Trabajo. Estos resultaron los primeros, con motivo de los conflictos y rivalidades que tienen en el muelle y uno de los de la Confederación con una navaja agredió al comunista. Llevado a la Casa de Socorro se le calificó de grave la herida. No han sido detenidos los autores.

Agresión a un camión

SEVILLA, 20.—Al pasar un camión por la Puerta de Jerez un muchacho de diecisiete años, le hizo tres disparos. Un guardia municipal que presenciaba la agresión salió en persecución del agresor e hizo uso de la pistola. El individuo se metió por unos jardines y no pudo ser capturado por el guardia. Los disparos produjeron alarma.

Más disparos

SEVILLA, 20.—En el Prado de Santa Justa, sonaron varios disparos. Parece que se trataba de algunos hechos por los agentes de Policía que perseguían a dos individuos que no lograron detener.

Contra los atracos

HUESCA, 20.—El gobernador civil señor López Anzueta, ha declarado que tomó las medidas convenientes de refuerzo de personal contra la gente maleante durante las próximas fiestas de San Andrés, a fin de evitar la repetición de los atracos.

Cinco heridos en un choque de "autos"

CORDOBA, 20.—Al acto que el próximo lunes se celebrará en recuerdo de Romero de Torres, asistirán además del señor Alcalá Zamora, los ministros de Instrucción y Hacienda.

SEVILLA, 20.—En el paseo de la Palmera chocaron dos automóviles que marchaban en dirección contraria. Los vehículos quedaron destruidos. Resultaron cinco personas heridas, y entre ellas, Juan Lanzón, de pronóstico grave.

SEVILLA, 20.—En la Avenida de Dato, Tomás Gómez, iba montado sobre las varas de un carro de basuras y cayó al suelo. Las ruedas le pasaron por encima y quedó muerto.

VALENCIA, 20.—El conflicto planteado por el acuerdo del Comité paritario de la Alimentación, en virtud del que los mercados se han de cerrar los domingos por la mañana, ha sido resuelto en su sentido de que funcionen éstos el sábado por la tarde y el domingo por la mañana, abriendo sólo aquellos vendados a quienes les corresponda según un turno establecido previamente. Esta es la solución que el alcalde propondrá al Ayuntamiento, de acuerdo con los representantes de los gremios.

EL DEBATE

FRUSTRERIAS SELECTAS ESCOLIDA COLECCION DE VERBOS HUMORISTICOS CARLOS LUIS DE CUENCA PRECIO: 6 PESETAS PERDIDOS A LA ADMINISTRACION DE EL DEBATE COLEGIA 1.

25.000 hombres en la Liga de la Perseverancia

Todos ellos han practicado los ejercicios espirituales. Su organización se ha extendido por toda Cataluña. El Fomento de Trabajo Nacional, contra el Registro de importaciones. Se pide la creación de dos Universidades en Barcelona

ENTIERRO DEL INSPECTOR MUERTO POR LOS ATRACADORES

BARCELONA, 20.—La reciente solemnisísima asamblea de ejercitantes en Montserrat, ha dado un nuevo impulso a la Liga parroquial de perseverancia. Se trata de una organización interesantísima, típica ya en Cataluña y muy merecedora de ser extendida al resto de España, para difundir el espíritu religioso mediante la práctica de ejercicios espirituales de San Ignacio. Se pretende realizar con ello una labor análoga a la que cumplen las Misiones en los países infieles, y en la estadística de varios centenares de conversiones edificantísimas, realizadas en poco más de ocho años, figuran casos de conocidos anarquistas de acción y publicistas ácratas, que han perseverado después de los ejercicios y lucen hoy en la solapa la insignia de los ejercitantes.

En toda Cataluña, excepto de veinticuatro en número de varones seculares afiliados a la Liga de perseverancia, integrada sólo por personas que han practicado los ejercicios en perfecto retiro.

No es una organización católica más, en pugna con las ya existentes, sino un complemento de ellas, una defensa hacia la parroquia para vivificar y re- fortalecer la autoridad y misión de los párrocos.

El éxito ha sido completo en Cataluña. Desde el Pirineo al Ebro, y desde Aragón hasta el mar, la organización está extendida por ciudades, pueblos y aldeas, tomando por instantes mayor incremento. Es la gran obra de los jesuitas de Barcelona, a la que dió impulso extraordinario el padre Vallet, el gran apóstol de las multitudes, que logró hace unos años la máxima popularidad en Cataluña. Tosco en sus maneras, algunas veces inconveniente en el léxico, demasiado crudo en sus expresiones, el padre Vallet ponía, sin embargo, toda su alma al predicar y arrastraba tras de sí al público, principalmente obrero. Sus sermones apasionaban tanto como sus predicaciones, y en la inmensa Barcelona, todo giraba en torno a él. Nadie en la ciudad, ni aún los que no lo conocían, se sentían indiferentes ante el padre Vallet. Sólo se consideraban valedistas o antivaledistas, pero principalmente sus partidarios formaban legión y dieron muestras mil de estar pronto a todos los sacrificios que él les exigiera.

Por su iniciativa, se fundaron obras interesantísimas de catolicismo práctico, entre las que no es la menos notable el Instituto de obreros sin trabajo que tap excelente labor viene realizando en estos angustiosos momentos de crisis industrial. Hoy, el padre Vallet prosigue incansable su obra apostólica en América, pero antes de su marcha quedó bien cimentada y arraigada en Cataluña la obra de los ejercitantes, aunque la pasión política, el veneno nacionalista que todo lo invade y ha hecho malograr en esta tierra tantos buenos propósitos, estuvo a punto de desvirtuar también la obra de los ejercitantes. Llegaron las cosas a tal extremo, que éste es el caso más grave problema que se encuentra planteado en el día de hoy actual Prelado, doctor Irujo. El Obispo reorganizó el organismo diocesano, lo hizo compatible con las otras organizaciones de la diócesis y formó la Obra de los ejercicios con un fin primordial de cristianización, prohibiendo en los Estatutos que nadie sea excluido de las Ligas de perseverancia por sus tendencias políticas.

Es esta la única organización popular de España que, adelantándose a los deseos del Papa, tiene por norma la famosa Encíclica de Pio XI, en la que se proclama la necesidad de que los católicos hagan ejercicios espirituales de San Ignacio. Sólo en Holanda hay una organización análoga con doscientos mil ejercitantes inscritos; también en Italia se inicia algo parecido, pero en Cataluña hace ya ocho años vienen siendo populares las insignias que por doquiera lucen los ejercitantes y que consisten en una cruz azul sobre fondo blanco, con el nombre de Jesús y las cuatro letras A. D. G.

Una Asignatura de éstas, en gran tamaño, de esmalte y brillantes, fué ofrecida a la Virgen de Montserrat. Esto dió lugar a una imponente manifestación de fe, y se dió el caso de que mientras en Madrid la A. M. D. G. viene siendo motivo de ludibrio y escándalo, en Cataluña esas mismas letras servían de especial piedad y edificación de varios millares de fieles procedentes de los más apartados rincones de la región.—Ángulo.

EL DEBATE

Entierro del inspector muerto

BARCELONA, 20.—A las doce de esta mañana ha tenido lugar el entierro del Inspector de Policía don Rafael Rubio, muerto por los atracadores en el tiro de la calle de Urgel.

Una Asignatura de éstas, en gran tamaño, de esmalte y brillantes, fué ofrecida a la Virgen de Montserrat. Esto dió lugar a una imponente manifestación de fe, y se dió el caso de que mientras en Madrid la A. M. D. G. viene siendo motivo de ludibrio y escándalo, en Cataluña esas mismas letras servían de especial piedad y edificación de varios millares de fieles procedentes de los más apartados rincones de la región.—Ángulo.

El mercado libre de Barcelona

BARCELONA, 20.—"La Veu" publica una información en la que dice que de algunas semanas a esta parte se están llevando a cabo laboriosas reuniones y que desde el día de ayer se ha iniciado el estudio de todos los elementos interesados para encontrar una fórmula de arreglo al enojoso problema del funcionamiento del mercado bursátil de Barcelona, que tan directamente afecta a la economía catalana y, en general, a la de España. Las negociaciones, dice el periódico, tropiezan con la actitud del señor Prieto, el ministro de Hacienda, el cual, como ministro del ramo, está incluido en este asunto por ciertos elementos que son precisamente los que desde el advento del nuevo régimen vienen haciendo del mercado una construcción bursátil y creando a la vez dificultades de orden interno, las cuales constituyen una de tantas causas de la anomalía que "hifre" en la actualidad nuestro mercado de valores. Termina elogiando la labor que realiza el mercado libre y el interventor del Estado, y dice que en este asunto no quiere pecar de indiscreto, dada la gran reserva con que se llevan a cabo las gestiones pertinentes al caso.

Explosión en una cañería

BARCELONA, 20.—En la calle de Puertaferrosa, cerca de la plaza de Curulla, y en la calle del Duque de la Victoria, se produjo una gran alarma por haberse oído fuertes detonaciones. Al cabo de un rato se supo que del pavimento salía una gran cantidad de gas. Se averiguó que obedecía a una explosión de la cañería de conducción de los gases. Fueron llamados los bomberos que sofocaron el fuego subterráneo que amenazaba con extenderse. Todas las tiendas tuvieron que cerrar.

Un atraco

BARCELONA, 20.—El obrero Manuel Urgales, ha sido esta noche víctima de un atraco en la calle de San Severo, donde dos individuos, pistola en mano, le arrebataron 332 pesetas, importe de un seguro de accidente del trabajo. Habiendo el nombre de unos atracadores de los que fué antiguo compañero de trabajo.

El Registro de importaciones

BARCELONA, 20.—El Fomento del Trabajo Nacional ha publicado una nota en la que dice, entre otras cosas, que ante la insistencia de la entrada en vigor del Registro de importaciones, el Fomento ha vuelto a insistir cerca del ministro de Hacienda para que suspendiese su aplicación y se estudiase en cambio un procedimiento menos perjudicial para la industria y el comercio, toda vez que los datos informativos que se pretenden con el nuevo Registro representa una duplicidad, puesto que se pueden obtener por la Administración por medio de las facturas que presentan en las aduanas. Hace notar los grandes perjuicios que esta disposición va a acarrear. Se han dirigido varios telegramas de protesta a Madrid.

La Universidad catalana

BARCELONA, 20.—El grupo catalanista Pelester ha realizado un acto de propaganda por la Universidad catalana. Hablaron varios oradores en términos muy radicales, pidiendo que se cree en Barcelona dos Universidades, una abso-

Don Alfonso Carlos de Borbón

BARCELONA, 20.—"El Correo Catalán" publica una carta de don Alfonso Carlos de Borbón, dirigida al jefe delegado de la Comunión tradicionalista en España, marqués de Castellanos, en la que decide adoptar el título particular de duque de San Jaime, de significación a la causa religiosa, patriótica y tradicionalista.

Los acreedores de la Exposición

BARCELONA, 20.—Se ha encargado de la Alcaldía el señor Casanova, por haber marchado el alcalde a Madrid. El alcalde accidental ha recibido noticia de acreedores de la Exposición, que le interesaron el pronto pago de los créditos pendientes y protestaron del abandono en que quedaba. El señor Casanova prometió interesarse en el asunto.

La rebaja de sueldo a los funcionarios

BUENOS AIRES, 20.—El Gobierno ha aprobado una resolución por la cual se rebajan los salarios de todos los empleados del Estado e igualmente el de los empleados de Ferrocarriles del Estado y particulares.—Associated Press.

Un diputado socialista lesionado en un choque

En la calle de Villanueva, chocaron ayer tarde dos "taxis", en uno de los cuales iba el diputado socialista por Sevilla, señor Egocheaga, el cual resultó con lesiones de carácter leve.

Conferencia del señor Lamamié de Clairac

Las llamadas extremas derechas y el momento actual

Ayer a las siete y media de la tarde pronunció una conferencia en el salón de actos de La Unica el diputado agrario por Salamanca, señor Lamamié de Clairac. El tema de la conferencia, que es la primera de una serie organizada por los elementos tradicionalistas, fue "Las llamadas extremas derechas y el momento actual".

Cuando varias voces elocuentes se han ocupado de fijar la posición de las derechas, comienza diciendo, resulta una audacia que yo intente hacerle también; pero esto no debe levantarse ni voz en estos momentos, y por eso me he prestado a pronunciar esta conferencia. No voy a atacar a hermanos, continúa, porque soy partidario de la alianza de cuantos tenemos ciertos puntos de coincidencia en nuestra ideología; pero la alianza que yo defiendo, no es la fusión ni la absorción.

Se llama extrema derecha a las dos ramas del tradicionalismo español y a aquellos otros que sin participar de nuestras características coinciden con nosotros en parte.

El primer punto del ideario tradicionalista es Dios; pero no relegado a la intimidad de las conciencias, sino impregnando con su presencia a toda la vida social. El segundo punto es la patria. Queremos que en la patria española no se rompa el hilo de la tradición con una Constitución absurda y unos actos de Gobierno que la ponen al borde de la ruina. Pero no queremos que no se rompa la tradición como propugnaba el señor Ossorio para llegar a abandonar la incorporación paulatinamente el ideal católico a las corrientes progresistas. Nosotros defendemos la necesidad de mantener íntegramente la tradición, sin que esto sea oponerse a los avances de la sociedad. La forma de Gobierno constituye el último de nuestros principios, mas voy a hacer grandes de la tradición en gracia a la libertad de que disfrutamos para exponer nuestros pensamientos.

Tenemos los tradicionalistas dos características. La inmutabilidad de la doctrina y la tónica de combate. En tantos años de liberalismo muchos españoles han abandonado nuestra posición de tesis para adoptar una posición de hipótesis. Por su tolerancia perdieron la unidad de criterio que nos llegó después de la tolerancia a la libertad de cultos y a la persecución de la Iglesia católica.

El señor Lamamié de Clairac se refiere después a la formación de la minoría agraria y poder tener representación en las comisiones del Parlamento. Los que la forman, están separados por algunas diferencias. Yo creo, añade, que la minoría agraria equivale a una técnica en la Cámara, con el mejor entendimiento. Dentro de ella algunos no estábamos conformes con la colaboración; pero la mayoría era al principio partidaria de ella, y hasta que llegó la discusión del artículo 24, no se adoptó la actitud gallarda de abandonar las Cortes. Hace constar que él no firmó la enmienda que redactó la minoría agraria admitiendo la separación de la Iglesia y del Estado, que él no firmó el mitin de Palencia el auditorio, a pesar de ser agrario en su íntima mayoría, no dio pruebas de entusiasmo hasta que se habló de un artículo que no fue presentado, y que el problema social está envenenado y que es necesario cristianizar las leyes; analiza la situación económica de España, para sacar la conclusión de que la crisis actual ha sido producida por los actos del Gobierno y dice que es necesario restaurar el principio de autoridad.

No sólo debemos actuar en política, sino en el campo social, en el que las mujeres y los niños tienen una gran misión que cumplir.

El señor Lamamié de Clairac, que fué constantemente oviacionado durante su conferencia, terminó diciendo que los católicos no deben colaborar con leyes que destruyen lo que aquellos defienden, y que es necesaria una coordinación de todos los católicos, sin perjuicio de que cada uno combata bajo la propia bandera.

Se autoriza un anticipo a los ferrocarriles franceses

PARIS. 20.—Hoy se ha distribuido en la Cámara de Diputados un proyecto de ley para conceder a las grandes redes ferroviarias una autorización complementaria de emisión para cubrir la insuficiencia de explotación del año 1930 y para los gastos de 1931-31.

El proyecto fija en 1.297.500.000 francos el total de los anticipos que el Tesoro está autorizado a hacer a los fondos comunes de las grandes redes ferroviarias de interés general.

EL AUMENTO DE TARIFAS

PARIS. 20.—La Comisión de Hacienda de la Cámara ha abordado el examen del proyecto de ley que modifica las tarifas de importación, adoptando sin variación alguna el articulado.

Las reformas introducidas por el proyecto de ley sustituyen la tasa única del 2 por 100 por una tasa variable, según la categoría de los productos importados.

Para las primeras materias no hay modificación y la tasa sigue siendo del 2 por 100. En cambio, se duplicará para los productos semimanufacturados y se triplicará para los manufacturados.

Un despido con colofón

En la plaza de la Cebada hubo ayer un regular bronco por haber despedido al asistente Antonio García Gasca y su dependiente Juan Castañera Calo, el cual le amenazó de muerte.

Los dos llegaron a las manos, y también participó en la reyerta un hijo del asistente, llamado Antonio García Vázquez, quien resultó levemente contusionado.

ULTIMA HORA

COLISION ENTRE OBREROS Y LA GUARDIA CIVIL EN UN PUEBLO DE GRANADA

HAY CINCO HERIDOS, UNO DE ELLOS GRAVISIMO

Desde la Casa del Pueblo dispararon contra la Benemérita

GRANADA, 20.—Poco después de las diez de la noche comenzaron a circular por Granada rumores de haberse desarrollado en el pueblo de Gábia la Granada, distante diez kilómetros, una colisión entre la Guardia civil y unos obreros. Los periodistas visitaron al teniente coronel jefe de la Comandancia de la Guardia civil, que confirmó que había surgido un choque entre obreros y la Benemérita y que había algunos heridos. El coronel jefe del ferrocarril del este, que desde las ocho y media de la noche el ferrocarril era incesante, no pudiendo entrar en el pueblo por las entradas de la Benemérita, se dio cuenta de lo que ocurría.

En vista de la importancia de las versiones nos trasladamos a Gábia la Grande y la Guardia civil detuvo al coronel jefe de la Comandancia de la Guardia civil, a quienes nos dejó penetrar en el pueblo. Las calles se hallaban desiertas y sólo se veía a la Benemérita que patrullaba y ocupaba los lugares estratégicos. Las once y diez minutos el gobernador, que estaba en Alhama, a donde se le avisó telefónicamente lo que ocurría.

El teniente jefe de la línea de Santa Fe, que pronunciaba las fuerzas, nos hizo el relato de lo sucedido: A las nueve y media de la noche el sargento de la Guardia civil de Gábia la Grande fué requerido por el propietario Mariano Rodríguez para que se retirara del domicilio porque tres obreros habían ido a trabajar a una finca suya sin su autorización y le exigían el pago de los jornales. Como se negara a ello, los obreros fueron a la Sociedad Agraria socialista, volviendo con un numeroso grupo que trató de asaltar su casa. El sargento, con una pareja, se dirigió al domicilio del señor Rodríguez y fué recibida por los obreros, que estaban en la puerta, con gritos y pedradas, alcanzando una de éstas al sargento, que resultó contuso en una pierna. Entonces la Benemérita intervino a los grupos para que se disolvieran, haciendo varios disparos al aire. Los obreros se refugiaron en un alto, contiguo a la puerta de la Guardia civil, la cual repelió la agresión.

Los trabajadores marcharon a la Casa del Pueblo, disparando por una de sus ventanas contra la Benemérita y entablando un vivo fuego entre ambos bandos. Fuerzas de Caballería de pueblos limítrofes llegaron y dominaron la situación.

Han resultado cinco heridos: uno de ellos llamado Plácido García Reyes, de veintidós años, gravísimo; otros dos son Gabino Reina Periniéz y Francisco Peregrinos Cobos, de cincuenta y cuatro años, y de los otros se desconoce su filiación.

Se ha procedido a la detención del presidente y del secretario de la Sociedad Obrera Socialista y de cuatro individuos, uno de ellos de Granada. En Gábia hasta las doce de la madrugada instruyeron las primeras diligencias de este suceso.

Un alcalde encarcelado en Cuenca

Inviado, al frente de los vecinos, un monte y lo talaron

CUENCA, 20.—En Pajarón, el alcalde don José Gómez Cano obligó a los vecinos, capitaneados por un grupo de ellos, a invadir un monte propiedad del señor Romero Girón, donde talaron los pinos después de decirles que aquello era de la propiedad de los vecinos. El Gobierno mandó a la Guardia civil, que detuvo al alcalde y lo encarceló en la prisión provincial. Manifestó a los periodistas que no consentiría atropellos inicu.

Alcalde suspendido

SEGOVIA, 20.—Con motivo de los sucesos ocurridos en Chañaz, al visita el Ayuntamiento un delegado del gobernador, éste ha suspendido en su cargo al alcalde, don Narciso Pérez. Se pasará al tanto de culpa al Juzgado de Instrucción por el dicho alcalde, que estuvo incurso en otras responsabilidades.

También ha sido preventivamente suspendido el secretario de dicho pueblo, para esclarecer las acusaciones contra él formuladas. A este efecto, la Guardia civil presentó al jefe de la Brigada y el gobernador nombró secretario interino.

También ha ordenado al primer teniente alcalde que reúna al Ayuntamiento en las próximas sesiones para que se acuerden las medidas adoptadas por el gobernador y proceder a ejecutar el acuerdo del año 1926 sobre responsabilidades, advirtiéndolo por última vez al Ayuntamiento las graves sanciones que pueden alcanzarse al no responder con las debidas dilaciones al mandato del gobernador.

Multa a un periódico de Segorbe

PUBLICO UN ARTICULO TITULADO "REVISION"

CASTELLON, 20.—El gobernador ha impuesto una multa de doscientas cincuenta pesetas al semanario "Heraldo Segorbin", por publicar un artículo titulado "Revisión", en el que se expresaba su excitación a no acatar la Constitución.

También ha impuesto otra de doscientas cincuenta pesetas, al párroco de Segorbe, por publicar un artículo titulado "Revisión", en el que se expresaba su excitación a no acatar la Constitución.

Párroco en libertad

CASTELLON, 20.—El Juzgado de Alcaide de Chisvert, por no encontrar delito ha puesto en libertad al párroco don Pascual Abiol, que fué detenido por haberse opuesto a que se celebrara una reunión para constituir una Asociación de Padres de Familia.

Contra una fiesta religiosa

LERIDA, 20.—El Municipio ha acordado abstenerse en la fiesta religiosa de Santa Cecilia como conmemoración del levantamiento de sitio del ejército francés en el año 1647, que costaba desde hace muchos años. Las entidades católicas, en vista del acuerdo del Ayuntamiento, han decidido sufragar los gastos que se ocasionen, para que la fiesta se celebre con la solemnidad de costumbre.

Otra Asamblea por el principio intangible

f. c. Zamora-Coruña

Se reunirán representantes de todas las Sociedades obreras de Galicia

Piden que se consigne su importe en los próximos presupuestos

Los guardias de Asalto disuelven un grupo de parados en Sevilla

ORENSE, 20.—Esta tarde se reunió el Comité pro ferrocarril de Zamora a Coruña, presidido por el jefe del Gobierno y a los ministros de Fomento, Hacienda y Gobernación, pidiéndoles consignar en los próximos presupuestos la cantidad necesaria para continuar las obras de dicho ferrocarril y evitar así el paro de varios miles de obreros. El diputado señor Fábrega, que preside la reunión, dijo que cuando regresara a Madrid convocaría a todos los diputados gallegos y zamoranos para constituir un bloque parlamentario de defensa del ferrocarril. La Federación local de Sociedades obreras tiene convocada para el día 6 una asamblea de todas las sociedades de Galicia para tratar del ferrocarril.

Se sabe que el próximo día 6 llegará a Orense el ministro de Fomento. Su viaje lleva a cabo el día 6 y el día 7 le acompañará el subsecretario.

Telegrama de Vigo

VIGO, 20.—El alcalde de Vigo ha telegrafado al presidente del Gobierno y a los ministros de Hacienda y Fomento, para que se consigne en los próximos presupuestos crédito suficiente para la continuación de las obras del ferrocarril de Zamora a Coruña, a fin de evitar los incalculables perjuicios que ocasionaría la paralización de las obras. Hace resaltar que el ferrocarril favorecerá ampliamente la economía gallega, para cuya prosperidad es indispensable su construcción inmediata. También ha telegrafado al ministro de la Gobernación y a don Antonio Millar Ponte, jefe de la minoría gallega en el Parlamento.

En el mismo sentido han telegrafado a Madrid la mayor parte de las entidades de la localidad.

Mitin en Ferrol

FERROL, 20.—En la reunión que celebraron los Sindicatos se dice que tomaron acuerdos de gran trascendencia sobre la crisis de trabajo en la Construcción Naval. El domingo próximo se celebrará un mitin público en el que se harán públicos estos acuerdos. El vecindario continúa alarmadísimo ante la gravedad que pueda adquirir este conflicto.

Se apoderan de las herramientas

VALENCIA, 20.—Esta mañana, un grupo de sin trabajo obligó en la plaza de Castelar al capataz de las obras municipales a que entregara las herramientas de trabajo para continuar ellos las excavaciones que se están haciendo. Apoderados los manifestantes de las herramientas, empezaron a trabajar. Se presentó un teniente de Seguridad, que no pudo convencerlos de que abandonaran el trabajo. Los obreros se dispersaron a gritos con las herramientas.

En favor de los músicos

HUESCA, 20.—El gobernador civil ha prohibido la música nocturna en los teatros y cines de la provincia, a partir de primero de diciembre, dada la precaria situación económica de los músicos profesionales.

MERCADO DE MADRID

Aves, huevos y caza.—Han transcurrido estos últimos ocho días sin que el mercado haya experimentado ninguna variación, con relación a los precedentes.

Los precios para las aves siguen siendo los mismos, y en cuanto a las existencias de la semana que va en curso, damos a continuación los precios que rigen y salvo algún caso de fuerza mayor, esperamos sigan rigiendo en lo que resta de la semana que va en curso.

Aves.—Gallinas, de 6 a 7 pesetas una; gallos, de 6 a 6,50 uno; patos, de 4 a 5; pavos, de 7 a 13; pollos, de 4 a 6; pollos, de 3,50 a 4.

Huevos.—De Castilla, de 25 a 26 pesetas una docena; de Galicia, de 23 a 24,50; de Marruecos, de 19 a 22; de Egipto, de 13 a 14; de Alemania, de 18 a 20,50; de Turquía, de 20 a 22,50.

Caza.—Conejos de 1.ª, de 4 a 6 pesetas pieza; de 2.ª, de 3 a 4,50; de 3.ª, de 2 a 2,75; perdices, de 3,75 a 4,50; liebres, de 4 a 4,50 pesetas una.

Cereales y piensos.—No acusa variación en su marcha el mercado de trigos, pero hemos de consignar que hay menos demanda y vuelve a encontrarse el mercado con bastante género. Los artículos para piensos han estado muy solicitados, y con relación a la semana anterior ganan una peseta en 100 kilos la cebada y la alfalfa seca empacada.

El mercado, en general, va bastante animado y se hacen bastantes operaciones, por lo que los precios están firmes. Rigien en la actualidad los siguientes precios, por pesetas y por 100 kilos.

El trigo se paga a 51; el centeno a 49; la avena a 35; la cebada a 38; las habas a 60; las algarrobas a 50; la harina corriente a 60,50; la especial a 64; los salvados de 37 a 38; la alfalfa seca empacada de 25 a 26.

La cosecha de trigo francesa es buena

PARIS, 20.—La cosecha se calcula en 73 millones de quintales para el trigo, 7.800.000 quintales para el centeno, 12 millones para la cebada y 10 para la avena. Resulta, para todos los cereales, superior a la muy escasa del año pasado; con relación a la media del quinquenio de 1925 a 1929, la cosecha de este año es inferior para el trigo y para el centeno, casi equivalente para la avena y superior para la cebada.

Poco trigo en el Canadá

OTAWA, 20.—Según la última evaluación formulada, la cosecha del trigo alcanzará a 81 millones de quintales. De centeno, 1.500.000 quintales, de cebada, 15 millones de quintales y de avena, 51 millones; resultados muy inferiores a los del año pasado.

La libertad de enseñanza principio intangible

El monopolio sólo puede encontrarse en el socialismo y en la Dictadura

CONFERENCIA DE D. JOSE CIMAS LEAL EN SALAMANCA

SALAMANCA, 20.—Continúa con toda brillantez el curso de conferencias organizado por la Asociación católica de Padres de Familia y la Federación de Estudiantes Católicos, presidiendo las directivas de ambas asociaciones. El salón del Circolo Católico estaba abarrotado de gentes de todas las clases sociales. Fueron numerosísimas las personas que no pudieron entrar por falta de local.

El abogado salmantino don José Cimas Leal, dió la conferencia, disertando sobre la libertad de enseñanza desde el punto de vista filosófico pedagógico.

Comienza el orador afirmando, que la libertad de enseñanza no se diferencia sustancialmente de la libre emisión del pensamiento. Enseñar, es manifestar las ideas con propósito de abrir nuevos horizontes al espíritu. La enseñanza, es un hecho social incoercible, porque donde quiera que una palabra suscite una sugerencia, allí hay una enseñanza y el derecho de enseñar, está tan vivo en el espíritu humano, como el derecho de manifestar libremente nuestras creencias.

Habla de la preferencia en la función docente y afirma que indudablemente corresponde a los padres. El ciclo de obligaciones paternas, no termina, sino que empieza con la procreación. Los deberes de educar, alimentar e instruir a los hijos les impone la obligación de atender asiduamente al desenvolvimiento biológico de aquel nuevo ser, vigiando su cuerpo y fortaleciendo el espíritu y comprendiendo en cada momento el estado de los anhelos y de los instintos para corregirlos o para estimularlos. Recuerda las palabras de Duguit, según el cual mientras la familia sea la piedra angular de un régimen social, no puede disputarse a los padres la preferencia en la función docente.

El derecho de elegir maestros es una consecuencia legítima de la preferencia en la función docente. Si el padre puede desempeñar sus deberes de enseñanza por sí mismo es natural que sea sustituido por persona capacitada por él elegida.

Esto no significa que al Estado no corresponda ninguna función en materia docente. Cuando la incapacidad o el absentismo de los padres dejen abandonados sus hijos, el deber de enseñar, surge la función tutelar del Estado, supliendo aquellas deficiencias, organizando centros oficiales de enseñanza, sin que esto quiera decir que esta intervención no sea conciliable con los derechos de los padres que estén dispuestos al cumplimiento de sus deberes; pero los estatutos de la enseñanza, no quieren esta imposición sino que defiendan el monopolio, negador de toda libertad. Cita a este respecto la frase de Taylorler, cuando dice que si todo privilegio es odioso, el privilegio de la enseñanza es odioso y es absurdo. Condorez y Danton, a pesar de su radicalismo, admitieron siempre como intangible el principio de libertad de enseñanza.

La sistemática negación de la libertad de enseñanza sólo puede encontrarse en el socialismo y en la Dictadura. Evoca opiniones de socialistas e imperialistas en este sentido.

El Estado puede exigir de sus ciudadanos un mínimo de enseñanza obligatoria; capacidad técnica en los directores de la enseñanza; colocación de grados académicos a quienes demuestren su suficiencia ante tribunales imparciales; pero todo esto, afirma, es perfectamente conciliable con la libertad de enseñanza. Termina afirmando que la demolición de la libertad de enseñanza abrogaría las leyes inmortales de los sembradores de verdades, que como decía Buckle, "el bien que se hace a los hombres, por grande que éste sea, es siempre pasajero, mientras que las verdades que se les dejan, son eternas".

OPOSICIONES A TELEGRAFOS

Convocadas 100 plazas de Oficiales. Instancias hasta el 30 noviembre. Exámenes en marzo. Programa Oficial que regalamos, "contestaciones" y preparación por funcionarios del Cuerpo, en el "INSTITUTO DE LA LIBERTAD". Cita a este respecto "RESIDENCIA-INTERNO".

SAN MIGUEL

PROXIMAMENTE

NAUFRAGOS DEL AMOR

por JEANNETTE MAC DONALD

El mayor éxito de risa del año.

Un "film" PARAMOUNT

La Taqui-Meca

película de extraordinaria gracia y simpatía, donde la técnica francesa demuestra sus alardes renovadores

LUNES ESTRENO PALACIO DE LA PRENSA

CINE DE LA OPERA

(antes REAL CINEMA)

Lunes 23, programa monstruo

Dos colosales superproducciones frente a frente. La alegría de las operetas vienesas. Risa continua. Bellísima partitura.

Al cominas de 3 por 4

Visiones de terror y espanto. Obsesión y sobresalto.

NOSSERATU

(La vida del vampiro)

Realizador, MURNAU

(La última película que el genio de Occidente creó en Europa)

Prudentemente aconsejamos no llevar niños a ver esta película

LA DIVORCIADA

Fodos los días en

Norma Shearer

obtiene un grandioso triunfo en su mejor producción M. G. M.

LA DIVORCIADA

Fodos los días en

Norma Shearer

obtiene un grandioso triunfo en su mejor producción M. G. M.

LA DIVORCIADA

Fodos los días en

Norma Shearer

obtiene un grandioso triunfo en su mejor producción M. G. M.

CINEMATOGRAFOS Y TEATROS

ALKAZAR. "Entre todas las mujeres"

Desde "Manos de Plata" es ésta la obra de Serrano Anguita que entra más de lleno en el campo de la verdadera comedia, y lo es precisamente por la humanidad del asunto en su parte central. Poco importa que los segundos términos se desvanezcan un poco, que algunos de ellos caigan dentro de la caricatura y que aun el núcleo central del asunto se pierda a veces en divagaciones, que alargan la acción y le hacen perder fuerza y valor sintético.

El conflicto de la mujer enamorada de su marido, que al ver cómo se deslumbra ante cualquier mujer, quiere para atraerle, poseer la cualidad que ha despertado su admiración y su deseo, es vivo y palpante, y se hace más humano, cuando la mujer comprende que hay cualidades y atracciones que les están vedadas a una mujer digna que no puede ni debe arriesgarse a un "flirt" desocinado ni a una coquetería indigna, y se cree desarmada a merced de las rivalidades, precisamente cuando su dignidad de esposa le concede el triunfo.

El asunto es un acierto completo de autor; el defecto de la comedia consiste en que el señor Serrano Anguita desconfió del interés, de la fuerza humana y teatral, y lo envuelve demasiado en incidentes, en escenas y derivaciones, a las que ha concedido tanta importancia, que vienen a primer plano, y se separan a veces con arte y artificiosidad para dar paso al verdadero asunto.

Se dan así una serie de escenas pesadas, separadas por otras de farrago insistente, en las que los personajes de segundo orden avanzan para insistir en sus notas de caracteres y afirmarse en una situación que resulta poco variada; porque aunque hay tipos, no decia que si todo privilegio es odioso, el privilegio de la enseñanza es odioso y es absurdo. Condorez y Danton, a pesar de su radicalismo, admitieron siempre como intangible el principio de libertad de enseñanza.

La sistemática negación de la libertad de enseñanza sólo puede encontrarse en el socialismo y en la Dictadura. Evoca opiniones de socialistas e imperialistas en este sentido.

El Estado puede exigir de sus ciudadanos un mínimo de enseñanza obligatoria; capacidad técnica en los directores de la enseñanza; colocación de grados académicos a quienes demuestren su suficiencia ante tribunales imparciales; pero todo esto, afirma, es perfectamente conciliable con la libertad de enseñanza. Termina afirmando que la demolición de la libertad de enseñanza abrogaría las leyes inmortales de los sembradores de verdades, que como decía Buckle, "el bien que se hace a los hombres, por grande que éste sea, es siempre pasajero, mientras que las verdades que se les dejan, son eternas".

COMICO. "Maria o la hija del tendero"

Con visión clara del género, y conocimiento atinado de la escena, el señor Fernández Lepina ha sabido llevar a esta comedia, estrenada con éxito anoche en el Cómico, toda su experiencia teatral, pulcra, fina y flexible. La obra es un sainete amplificado en que se recoge lo popular y se le da carácter cómico con sobriedad de línea y con una naturalidad que sabe en todo momento a realidad espontánea, tanto en el conjunto de la escenificación como en la gracia chispeante que salpica el diálogo. Hay así tipos definidos con extraordinario verismo y situaciones que responden a una verdadera observación de psicología popular. No falta además en la realización cómica la nota humana y generosa que sirve sobre todo para apoyar el desenlace de la graciosa y sencilla trama escénica. Si a todo esto se une esplendor moral con que acostumbra esmaltar sus obras el reputado autor, y la siempre acertada interpretación de Loreto Prado y sus compañeros de escenario, se comprende el éxito merecido que anoche fué recompensado a la labor del señor Fernández Lepina, que fué llamado entre grandes aplausos repetidas veces a las tablas.

POMADA AXTOL

Cura quemaduras, eczemas, erisipela, hemorroides y piel. Precio 1,00 y 4,15. Por correo, 2 pías. Lab. Campillo, Beas de Segura, Jaén. Madrid, Gayoso, Sevilla, Urbano.

CALLAO

GRAN EXITO

FATALIDAD

Aventura impresionante de una mujer que no temió ni a la vida ni a la muerte.

por MARLENE DIETRICH

La mujer que cambia de alma en cada escena.

Es un "film" PARAMOUNT

Cine Génova

(Antes Príncipe Alfonso)

MANANA

EL MILLON

La Prensa ha dicho de esta película: "Todos cuantos hablan del "cine", no saben lo que es "cine" y menos "cine" parlante, si no han visto la obra maestra de René Clair "El millón", "LA NAU".

Cartelera de espectáculos

TEATROS

ALKAZAR.—A las 6,30 y 10,30 (corriente): Entre todas las mujeres. CALDERON.—(Compañía Pilo-Thullier).—6,30: El hijo de Polichinela. 10,30: Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán (gran éxito) (6-11-931).

COMEDIA.—A las 6,15: Mi padre. A las 10,30: Mi padre (12-9-931).

MARIA, o la hija de un tendero, nueva de F. Lepina. ESPAÑOL.—(Enrique Borrás).—6,30 y 10,30 (butacas cinco pesetas): La loca de la casa (éxito extraordinario). FIGARO.—(Doctor Cortezo, 5, entre Atocha y Progreso).—A las 6,30 y 10,30: Juan de las Viñas. Butaca de patio, 3,50.

FONTALBA.—(Carmen Diaz).—A las 6,30 y 10,30: La melodia del jazz-band. Clamoroso éxito de Benavente. FUENCARRAL.—(Ricardo Calvo).—6,30: El genio alegre (reposición). 10,30: Hamlet de F. Lepina. LARA.—6,30 y 10,30: Vivir de ilusiones (éxito de Arniches) (13-11-931).

MARIA ISABEL.—6,30 y 10,30: El drama de Adán (formidable éxito cómico de Muñoz Seca) (13-11-931). VICTORIA.—(Carrera de San Jerónimo, 28).—A las 6,45: Flores de lujo. A las 10,45: Cocktail de amor (20-9-931).

ZARZUELA.—6,30: Don Juan José Tenorio. 10,30: El patio. Cuando los hijos de Adán no son hijos de Evarista (20-11-931). CIRCO DE PRICE.—A las 6,30 y 10,30: Grandiosas funciones de circo. Penúltimo día. Beneficio de los clowns y de Machuca, Bonilla y Abelardini. Programa cumbre. Tomarán parte diferentes artistas. Estreno de una graciosa pantomina (precios populares). FROXTON JAI-ALAI.—(Alfonso XI, Teléfono 16806).—A las 6,30 y 10,30: Grandes partidos. Primero: (a remonte), Uch y Aramburu contra Pasieguito y Berolegu. Segundo: (a remonte), Salvaverria II y Larrañaga contra Lasa y Berezabal.

CINES

CINE AVENIDA.—6,30 y 10,30: El trió fantástico (17-11-931). CINE DEL CALLAO.—6,30 y 10,30: Fatalidad (Marlene Dietrich) (13-11-931). CINE DOS DE MAYO.—6,30 y 10,30: Noche loca. CINE GENOVA.—(Butaca 1,50).—6,30 y 10,30: El tren 39 y Justicia. CINE IBAL.—6,30 y 10,30: Reportaje gráfico. Mochales (domonovista). Tirando a dar (por Richard Dix) y Sin pruneda plena (por Helen Foster). CINE DE LA OPERA.—(Butaca dos pesetas).—6,30 y 10,30: De bote en bote, por Stand Laurel y Oliver Hardy (6-10-931). CINE SAN CARLOS. (Teléfono 72827). 6,30 y 10,30: Gran éxito de Petit Café (por Maurice Chevalier; es un "film" Paramount) (8-10-931). CINE SAN MIGUEL.—6,30 y 10,30: El

ALTA HORNOS PIERDE CADA DIA MEDIO MILLON POR LA HUELGA

Se teme que tengan que pagar otros 6.500 obreros

LOS OBREROS MUNICIPALES SE REINTEGRAN AL TRABAJO

Los sábados y domingos por la noche se cerrarán las tabernas en Bilbao

BILBAO, 20.—Continúa en igual estado la huelga de Altos Hornos. Diez y ocho mil obreros que componen su plantilla, no han trabajado más que 100 en Baracaldo, 18 en Sestao y 30 en Euzkadi.

Si continúa el paro unos días más tendrán que abandonar el trabajo las bien 2.500 obreros, de las minas propiedad de Altos Hornos, radicadas en Vizcaya, a 4.000 más que están empleadas por Altos Hornos, en explotaciones propias de carbón en Asturias.

Esta huelga cuesta a Altos Hornos más de medio millón de pesetas diarias. En previsión de incidentes, han llamado a las fuerzas de la Guardia civil de Santander y de Burgos.

Los obreros municipales se reintegran al trabajo

BILBAO, 20.—Los obreros municipales eventuales que se habían declarado huelga pidiendo 250 pesetas diarias por gastos de traslado a un punto central de Bilbao donde trabajaban, han venido a visitar al alcalde para pedir la culpa por su actitud, que reconocen a culpa. El alcalde les había amenazado de que persistir en su petición, quedarían todos en la calle.

La crisis de trabajo en Vizcaya

BILBAO, 20.—El director general de Industrias ha venido a Bilbao para formar sobre la crisis de trabajo en Vizcaya, ha visitado hoy otras factorías de las márgenes de El Nervión, destacándose especialmente en La Compañía Naval. La impresión recibida por el comisionado oficial ha sido verdaderamente desoladora. Esta tarde ha sido en visita a comisiones de entidades patronales y obreras, y a las de las corporaciones populares, que le han entregado sendos escritos detallando lo que han hecho, lo que hacen y lo que se proponen hacer, para ayudar al Ayuntamiento en la resolución de la crisis de trabajo. De todos éstos, destaca el de la Compañía Naval, que ha realizado obra por más de seis millones de pesetas, tiene en tramitación otras por valor de nueve millones.

El cierre de las tabernas

BILBAO, 20.—Para evitar las riñas de los domingos, a consecuencia del exceso de bebidas, el gobernador ha dispuesto que todas las tabernas sean cerradas los sábados y los domingos, a las 10 de la noche.

Multado con 500 pesetas

BILBAO, 20.—Por dar gritos subversivos, ha sido multado con 500 pesetas el orden del gobernador José Camarero.

Convocatoria del Comité del plan Young

ALEMANIA HACE LA PETICION OFICIALMENTE

BASILEA, 20.—El memorándum por el cual Alemania solicita la convocatoria del Comité consultivo previsto por el plan Young, dice que este Comité deberá considerar el conjunto de los acontecimientos que se han producido en estas últimas semanas y no los graves dificultades especiales que crea a Alemania las deudas privadas a corto plazo.

Buena acogida en Washington

LONDRES, 20.—Telegrafían de Washington a la Agencia Reuter: "Las informaciones anunciando las circunstancias en que ha sido enviada al Banco Internacional de Pagos la carta del Gobierno del Reich solicitando la convocatoria del Comité consultivo previsto por el plan Young, para examinar detalladamente la capacidad de pagos de Alemania, han producido una buena acogida".

favorito de la guardia (Lilian Harvey) (21-10-931). CINEMA ARGUELLES.—6,30 y 10,30: Sombras blancas (12-11-929). CINEMA BILBAO.—(Teléfono 30700).—A las 6,30 y 10,30: Las espaldas de la ciudad (por Gary Cooper) (10-9-931).

CINEMA CHAMBERI.—(Metro Teatros).—Teléfono 30039.—A las 6,30 y 10,30: La escudilla del amor (sonora) y otras (14-1-931). 6,30 y 10,30: CINEMA CHEUCA.—6,30 y 10,30: Teatralidad en el Mont-blanc (6-10-931). CINEMA GOYA.—6,30 y 10,30. Sábado de gran moda: De frente, marchando (12-9-930).

MONUMENTAL CINEMA.—(Butaca 1,25).—6 y 10,30: El presidio (5-4-931). PALACIO DE LA MUSICA.—6,30 y 10,30: El proceso de Mary Dugan (11-11-931).

PALACIO DE LA PRENSA.—(Butaca tres pesetas).—6,30 y 10,30: Isabel Solís (reina de Granada) y fin de fiesta por Custodia Romero (18-11-931). FLEVIL.—(Mayor, 6).—El mejor programa. La mejor orquesta. 6,

LA VIDA EN MADRID

Congreso de empleados y obreros municipales

En el Salón de actos del Circolo de la Unión Mercantil se celebró ayer la primera sesión plenaria del Congreso extraordinario de la Federación Nacional de Empleados y obreros municipales. Se examinaron las bases para la constitución del Cuerpo de Funcionarios de la Administración local, estableciéndose las siguientes bases:

El personal administrativo, técnico auxiliar, se regirá por las categorías y sueldos del Estado. Se atribuye a cada Ayuntamiento la fijación de la plantilla, atendiendo a una escala para establecer la proporcionalidad de categorías con arreglo al número de funcionarios. Se establece la oposición libre hasta que se cree la Escuela de Funcionarios. Los ascensos serán por antigüedad hasta la categoría de oficiales primeros, reservándose en las superiores el 50 por 100 de las vacantes para oposición restringida. Se establecen cuatrénios y permisos.

Se concede derecho, en caso de enfermedad, a disfrutar todo el sueldo cuatro meses, y el resto del tiempo la mitad del sueldo. En caso de excedencia forzosa por reforma de plantillas se percibirá las cuatro quintas partes del sueldo. Las destituciones no serán ejecutivas hasta que las sancione la Dirección de Administración local. Se establecen pensiones extraordinarias en caso de inutilidad derivada del servicio.

Se aboga por la constitución de un Montepío para atender al pago de derechos pasivos, bajo el patronato del Instituto Nacional de Previsión, con aportaciones de Ayuntamientos, Estado y funcionarios.

Para el personal facultativo y auxiliar técnico se establecen normas semejantes.

Se crea el Cuerpo de personal subalterno y el de la Guardia municipal.

Asambleas de automovilistas

El día 26, a las cuatro y media de la tarde, en el Circolo de la Unión Mercantil, se celebró la Asamblea automovilista, convocada por la Cámara Española del Automóvil, Cámara de Transportes y Federación Automovilista Asturiana para tratar de los diversos asuntos que interesan a la clase.

Entre los asuntos que figuran en el orden del día se cuentan el aumento del precio de la gasolina y los lubricantes; impuestos excesivos que gravan el automóvil; el proyecto de reglamento de transportes por carretera, y la conservación de carreteras como fomento del turismo.

En todas las entidades automovilistas se facilitarán tarjetas de asambleas, que dan derecho a la rebaja del viaje en ferrocarril.

También la Federación Oficial de Proprietarios de Camiones de España se reunirá el día 30 en el salón de actos de la Cámara de Comercio, Juan de Mena, 2. Se ocupará del problema de la ordenación de transportes por carretera.

Elección de directiva en la A. Médico-Quirúrgica

Ayer se celebraron en la Academia Médico-Quirúrgica Española elecciones para cubrir los puestos vacantes en la Directiva de la misma.

La elección había despertado un enorme interés ante las dos candidaturas de significación distinta, que habían sido presentadas. La afluencia de votantes fue extraordinaria: baste decir que acudieron a depositar su voto unos 220 médicos, de los 330 que integran la Corporación, cuando la cifra normal de votantes en elecciones anteriores nunca pasó de los 50 ó 60.

La primera de dichas candidaturas estaba integrada por los señores siguientes: presidente, don Leonardo de la Peña; vicepresidente primero, don Antonio Vallejo Nágera; secretario general, don José Fernández de la Portilla; vicesecretario, don Manuel Izquierdo Hernández. La segunda por: don Manuel Bastos Ansart, presidente; don Eduardo Bonilla de la Vega, vicepresidente primero; don José Torreblanco, secretario general; y don José Gay y Prieto, vicesecretario. En ambas figuraba don Baldomero Castresana y Goicoechea, como tesoroero. Esta última estaba patrocinada, entre otros, por los doctores Marañón, Pittaluga, Sadi de Buen y Sánchez Covisa.

Hecho el escrutinio, su resultado fue el siguiente: don Leonardo de la Peña, 112 votos; don Antonio Vallejo Nágera, 112; don José Fernández de la Portilla, 119; y don Manuel Izquierdo Hernández, 125. Candidatura derrotada: don Manuel Bastos, 102 votos; don Eduar-

Reunión de arquitectos

El Colegio Oficial de Arquitectos ha acordado celebrar Junta general ordinaria el día 21 de diciembre, a las cuatro de la tarde, y la extraordinaria los días 22 y 23 de dicho mes, a la misma hora, y en el local que previamente se anunciará.

Cámara Oficial del Libro

Celebró su sesión mensual la Cámara Oficial del Libro, bajo la presidencia del señor Ruiz Castillo. Se hizo constar en el acta el sentimiento de la Corporación por el muerte del señor Linares Becerra. Fué aprobado el presupuesto para 1932 y el avance de liquidación del corriente, que ha de arrojar un importante superávit.

Se trató ampliamente del conflicto que plantean las nuevas bases de trabajo de la dependencia mercantil, así como del documento que se ha elevado al Gobierno en solicitud de que se revisen las bases aprobadas y se suspenda su implantación, decretada a partir del primero de mes en curso. La Cámara aprobó el proceder seguido por sus delegados y acordó anular sus gestiones a las de las otras entidades interesadas.

El pleno extraordinario no se pudo celebrar por falta del "quorum" reglamentario, y quedó aplazado hasta el día 9 del próximo diciembre.

La reforma agraria en el Ateneo

Ayer tarde continuó en el Ateneo la discusión de la reforma agraria. El señor Gobantes consumió un turno en contra del proyecto. Dice que la cuestión agraria, que era ya grave, se ha agravado con la presentación del proyecto. Censura que se haga la explotación sin indemnización. Conceder 30 hectáreas a los grupos de campesinos es condenar al hambre por la escasa producción que rendirán aquellas. Este proyecto no es admisible ni para los individualistas ni para los socialistas. No cree que la tierra pueda ser más gravada aún. Como final de sus afirmaciones apunta como remedios el aumento de los riegos y de la producción, la intensificación de los cultivos, a fin de que se evite la anomalía de que 100 kilos de trigo arden en cenizas y se producen en España más de 40. Termina diciendo que el proyecto debe meditarle serenamente, sin prisas que lleven a España a la ruina.

El señor Hernández Pacheco habla en pro del proyecto. La tierra no está bien repartida. Los latifundios deben desaparecer para que la agricultura tenga una prosperidad floreciente. Divide para su tesis a España en varias zonas. Habla del problema de la altitud del suelo de España, de los bosques y de la necesidad de recoger en los ríos la cantidad de agua que necesita el campo.

Para resolver el problema hay medios directos, como la expropiación del exceso de la tierra de los grandes propietarios y hacer más factible la producción; e indirectos, como el gravamen sobre la acumulación de la propiedad y facilitar reservas a los labradores. Hay que intensificar las obras hidráulicas y expropiar los terrenos para regadío. Termina diciendo que es preciso hacer la reforma. No se hará muy bien, pero hay que ir a ella. Ya se enmendará luego. España es inmortal y no desaparece por la reforma.

Para consumir un turno en contra del proyecto habla después el secretario de la Asociación General de Ganaderos, marqués de la Frontera. No quiere hablar del problema en su aspecto jurídico, lo que han hecho ya otros oradores. Deseo, dice, esclarecer el problema y dejar a salvo los intereses de la industria pecuaria. Defender ésta y a la agricultura es defender la economía nacional. Somos contrarios al proyecto, porque vemos en peligro la vida de los pueblos, su desenvolvimiento económico. El proyecto va a destruir la riqueza ganadera del país. La propiedad rústica quedará destruída y desvalorizada en daño de toda la economía.

Existen un problema, ¿quién puede negarlo? pero el proyecto no es lo más indicado para resolverlo. Hay otro problema, que es el paro en el campo. Es preciso terminar con él, pero tampoco de esta forma. Queremos resolver el problema del campo unilateralmente es equivocado, porque el problema es distinto en cada comarca, en cada pueblo, en cada región.

El problema se ha agudizado extraordinariamente por el hambre, y los temores que ha engendrado el proyecto hacen que los propietarios se deshagan de los ganados, y que se inutilice el ga-

nado para la reproducción. Hay que considerar que la ganadería representa, con sus industrias derivadas, el 80 por 100 de las industrias españolas, y corre hoy peligro de desaparecer. Podrá reproducirse dentro de veinte o treinta años, pero la economía nacional habrá quedado destruída.

Aboga por una distribución mejor de la riqueza. Reparto de tierras susceptibles de regadío, si, pero no de las de secano. Tampoco las que el propietario haya hecho fructificar. La ocupación provisional de las tierras inspira desconfianza lo mismo al que la cede que al que la ocupa. La expropiación debe ser definitiva. El impuesto progresivo debe hacerse únicamente sobre la tierra, sino que debe ser general, sin excepciones ni castas.

La solución del problema tiene que ser lenta, intensificando la agricultura y la producción hasta donde sea posible, con aprovechamiento de las obras de riego, intensificación de los cultivos de algodón, maíz, tabaco y fomento de la ganadería, y sobre todo, defendiendo el desenvolvimiento de las pequeñas industrias rurales que es la salvación de los pueblos. Hay que estimular el aprovechamiento de la tierra y el desarrollo de los contratos de aparcería.

Termina diciendo que esto es mejor que llevar a las páginas de la "Gaceta" reformas improcedentes. Hay que afrontar el problema agrario, pero lentamente, procurando que vivan y se entiendan las familias de labradores. Sino se pone remedio al conflicto ya en marcha, es una amenaza de muerte para España.

El orador, que fué interrumpido algunas veces por contradictores, lo que obligó a la presidencia a intervenir. Fué muy aplaudido.

A continuación rectificó el señor Hernández Pacheco para aclarar algunas alusiones del marqués de la Frontera, y dice que el proyecto ataca poco a la ganadería. No es partidario de los impuestos progresivos generales.

Hoy y el lunes se continuará la discusión a las diez de la noche, y el martes, miércoles, jueves y viernes proseguirá, a las seis y media de la tarde.

Conferencia del conde de Vellellano

En los locales de la Asociación Aspiraciones ha dado una conferencia el conde de Vellellano. Entiende que la vida del país en los actuales momentos exige la realización de trabajos positivos y eficaces.

Agrega que la mujer en su futura actuación política, ante todo, lo que tiene que defender con gran interés, es la libertad para poder educar a sus hijos, ya que a la madre única y exclusiva le corresponde, tachando de acriminal el arrebatarla este derecho.

Asimismo cree que la mujer, en nombre de la libertad, debe pedir respeto a sus ideas religiosas, e intervenir en todos los aspectos de la sanidad, ya que, a su juicio, en ellos tiene un enorme campo para el desarrollo de sus aptitudes peculiares, como igualmente en la policía de costumbres, donde la mujer tiene obligaciones que no puede ni debe desamparar.

Después el conde de Vellellano se expresó en consideraciones históricas sobre el voto femenino, que fué concedido en Norteamérica a raíz de la terminación de la gran guerra, vistas sus extraordinarias dotes que por aquel entonces hubo ocasión de comprobar; habló del sufragio en Inglaterra y otros países, y dijo que gracias a la Dictadura de Primo de Rivera, la mujer ha sido incorporada a la vida política de España.

El orador hizo un cumplido elogio de los señores Tornos y Goicoechea, que le han precedido en conferencias dadas en aquella sociedad, y terminó estimulando a las mujeres para que trabajen con constancia y sin desmayo, no olvidando nunca que el cristianismo ha sido el que ha dignificado a la mujer, dándole el puesto que la corresponde.

El orador fué calurosamente aplaudido por la distinguida concurrencia que llenaba los salones.

Boletín meteorológico

Estado general.—Continúa sobre el Atlántico la zona de buen tiempo en su centro situado hoy sobre Terranova. Otro anticiclón tiene su centro sobre Rusia. Las bajas presiones ocupan el centro de los EE. UU. con varios núcleos borrascosos. La depresión que ayer señalábase sobre las Islas Británicas hoy se ha desplazado hacia Islandia. Llovizna, como espasmos, en el Norte de España y que trabajan en el ciclo nuboso en el resto de nuestra Península.

Lluvias recogidas ayer en toda España

Huelga en la Facultad de Medicina de Zaragoza

ZARAGOZA, 26.—Los estudiantes de primer curso de Medicina, se han declarado en huelga. El Comité de huelga ha dirigido al ministro de Instrucción Pública un telegrama, en que le dan el plazo de ocho días para que se den los cursos complementarios de Biología, Física y Química. Transcurrido dicho plazo si no se suprimen se declararán en huelga los estudiantes de toda España.

Alborotos en Valencia

VALENCIA, 26.—Los alumnos de los dos primeros cursos de Derecho y Medicina han provocado algunos desórdenes en la Universidad y Facultad de Medicina, como protesta por obligáraseles a estudiar el curso preparatorio. En la Universidad se han dedicado esta mañana a disparar cohetes sin más consecuencias.

Peticiones de los estudiantes

SALAMANCA, 26.—Los estudiantes de Medicina, reunidos en la Casa del Pueblo, acordaron dirigirse al ministro de Instrucción para pedirle que a los estudiantes que procedan del Transcurso no les afecte nada el provisional. En tal sentido se redactó una instancia que elevarán a la superioridad.

Para hoy

Banquete al doctor Bardaji.—9.30 noche. Banquete en Molinero al inspector provincial de Sanidad, doctor Bardaji, haber hecho una lucha contra la tuberculosis.

Dispensario Antituberculoso de Buenavista (Goya, 54).—7.15 t. "Las enfermedades de la tuberculosis contra la tuberculosis" por el doctor Ubeda Sarachaga.

Instituto Español Criminológico (Paseo Atocha, 13).—5 t. "La atención y sus transformos" por el doctor César Juarros.

Casa de Cultura.—10 n. Junta general extraordinaria.

Partido Republicano Progresista.—Buenavista, (Don Ramón de la Cruz, 64).—7.30 t. "Estadísticas a la Constitución de la segunda República", por el señor Castriño y Santos.

Lar Gallego (Mayor, 6 y 8).—7 t. "Galicia en la Historia de España y en la Historia del Arte", por el señor González Viqueira.

Asociación Española de Derecho Internacional (Huerfanas, 11).—7 t. "Origen y desarrollo de la Unión Aduanera Europea", por don Pablo Turull.

Cursillo para maestros.—7 t. "Psicopatología en la edad escolar", por el doctor Etegezuri, en el Colegio de Médicos.

Asociación de alumnos de Bellas Artes.—7 t. Don Rafael Lainez Alcalá. "Céramicas".

Ateneo de Madrid.—6.30 t. Doctor Novas Santos: "Patografía de Santa Teresita de Jesús. Una exploración del éxtasis y del milagro de la transverberación". 8 n. Discusión de la Memoria sobre la escuela única.

Academia Española de Farmacia (Santera Clara, 4).—7 t. Don Obdulio Fernández: "Acreditación, desde el punto de vista analítico".

Escuela de Clases.—Queda aplazada la conferencia.

Sociedad Aspiraciones (Marqués de Valdeiglesias, 4 duplicado).—Doña Laura Brunet de García Nobajas: "Sobre la mujer. Doctor Silva: "Carácter de la educación de la mujer".

Para mañana

Federación Nacional de la clase media (Cinema Chamber).—12 m. Acto público en defensa de la clase media.

El monumento a Manuel del Palacio. La suscripción abierta para erigir un monumento a Manuel del Palacio, según el último lista se facilitada, asciende a 6.127,35 pesetas.

Los Practicantes.—El día 24, a las diez y media de la noche, celebrará reunión la Asociación Mutuo-beneficente del Colegio de Practicantes, en su domicilio, calle de Rosales de Castro, 36.

Conferencia científica.—El doctor Antonio Duque desarrolló ayer su anunciada conferencia sobre el tema "Los deportes y la tuberculosis" del cursillo organizado por el Dispensario municipal antituberculoso. El conferenciante puso de relieve la ventaja que tiene la educación física y se extendió en consideraciones acerca de la edad para efectuar los deportes, y sobre cómo se practican en la actualidad el deporte. Fué aplaudido.

Para curar catarros y enfriamientos: MANZANILLA ESPIGADORA. Bot. dos pesetas; botecito, 0,50.

BOLSOS para SENORA

Al Esprít. Carmen, 3.

Huelguistas agresores Impresiones de un viaje a Rusia

Un "menú" económico. Robo de un señor almohadón

En el paseo de Santa Engracia, esquina a la calle de Abascal, un grupo de huelguistas agredió a los escolteros-decoradores, hermanos Antonio, Manuel y Enrique, de veintidós, veintuno y diez y nueve años, respectivamente, domiciliados en Egular, 5.

Antonio resultó con lesiones de pronto producido reservado y sus hermanos quedaron contusionados levemente.

La Policía supo que formaban parte del grupo agresor Santiago y Aurelio Lobo, pertenecientes a la Acción Sindical, los cuales fueron detenidos más tarde en la Huerta del Obispo por los agentes señores Mérida, Crespo y Bozardo. También detuvieron a Pedro Escobedo, que estaba con ellos.

Se puso en claro que los autores de dos disparos que fueron hechos en el momento de la agresión fueron Santiago y Aurelio.

Robo por valor de 590 pesetas

Eugenio Santos Suárez, de cincuenta y nueve años, con domicilio en Torrijos, número 23, denunció la sustracción de géneros por valor de 590 pesetas del escaparate de la tienda de su propiedad, sita en Torrijos, 2.

OTROS SUCESOS

Un robo.—Dolores Gómez Pereira, de cuarenta y tres años, con domicilio en Fomento, 31, denunció que los ladrones entraron en aquí y le robaron 25 pesetas y varios efectos.

Comida barata.—Manuel García Sánchez, de treinta y seis años, que habita en el paseo de San Vicente, 20, denunció a Alejandro Rodríguez R. dríguez y a Tomás Donzón Vázquez, de diez y nueve años, ambos sin domicilio, a los que culpa de haber hecho una comisión de 2,90 en el establecimiento del denunciante y no haberla abonado.

Aménazas.—Eufrosina Calvo Valverde, de cuarenta y seis años, con domicilio en San Vicente, 22, denunció a su esposo, Víctor Blázquez, por amenazas de muerte.

Ratería.—José García Rodríguez, de treinta y seis años, habitante en Méndez Alvaro, 93, denunció que en un tranvía del disco E, le han sustraido la cartera con 50 pesetas y documentos.

Atropello.—En la calle de Argensola un tranvía alcanzó a José García Robedillo, de doce años, con domicilio en Martín de los Heros, 82, y le causó lesiones de pronto reservado.

El almohadón.—Nicolás Suárez García, de cuarenta y un años, que vive en Recoletos, 3, denunció la sustracción de un almohadón de cuero que valora en 150 pesetas.

Un trajecito.—Manuel Gómez Leku, de veintiseis años, con domicilio en Nicolás María Rivero, 7, portaría, denunció la sustracción de un traje y de 55 pesetas.

El complemento.—En unos billares de la calle del Prado le desapareció el gabán a Pedro Merino Guerra, de diez y ocho años, con domicilio en Zaragoza, 6, ruro.

El gobernador de Sevilla habla del problema social

Un pueblo que sufre bajo la mole de papel de la burocracia"

CONFERENCIA DEL DIPUTADO SEÑOR CAMPALANS

El diputado a Cortes don Rafael Campalans dió ayer una conferencia en la Casa de Cataluña sobre su visita a Rusia.

Después de asegurar que sus palabras serán un esfuerzo vehemente y cordial para acercarse a la objetividad, explica las contradicciones que aparecen en la bibliografía que el comunismo ruso ha provocado en el extranjero por la incapacidad de los hombres de occidente para interpretar el hecho ruso. A continuación, el señor Campalans hace un minucioso estudio de la situación social y política de Rusia durante el pasado siglo y del conjunto de circunstancias que determinaron la revolución bolchevique. Relata las enormes dificultades que tuvieron que vencer los revolucionarios al apurarse del Gobierno, y expresa su admiración por la obra formidable de reconstrucción y ordenación realizada por los comunistas.

Entra el conferenciante a explicar las observaciones recogidas en su viaje por la vida de las calles, la actividad de las oficinas, las múltiples e insoportables formas de la propaganda soviética, las condiciones del trabajo, la situación de las cárceles rusas (sistema de "libertad"), el fanatismo leninista, las brigadas de choque, las paradojas del capitalismo de Estado y la campaña antireligiosa.

El examen del famoso "plan quinquenal" ocupa seguidamente la atención del conferenciante. Después de comentar las críticas que los mismos comunistas hacen de los fracasos que se producen en el desarrollo del plan, cree el orador que en términos generales se conseguirán los resultados propuestos. Pero la tragedia rusa radica esencialmente en la incultura de las masas. Van saliendo hoy del analfabetismo, pero están todavía muy lejos de poseer una conciencia socialista. El partido comunista no comprende aún el dos por ciento de la población. En Rusia hay un pueblo que sufre bajo una mole de papel de la burocracia, por un ideal de emancipación que sólo es sentido claramente por la minoría directora. Nuestra posición humana debe ser de franca simpatía y de inmenso respeto. Pero ello no ha de privarnos de afirmar, lealmente, claramente, que el querer tomar la revolución rusa como ejemplo y modelo de todas las revoluciones posibles y excitar las pasiones, los egoísmos y los primarios instintos de las masas, prometiéndoles la "felicidad soviética", es obra de insensatos o de gente de mala fe.

He aquí la magna lección de la epopeya rusa. He visto en Rusia—termina el conferenciante—muchas cosas lamentables y a lamentables, pero lo más admirable de todas es la abnegación y el heroísmo con que trabaja y sufre desde hace catorce años el proletariado ruso.

En su provincia se recoge normalmente la gran cosecha de aceituna y se siembra en todas partes

NO HAY PARO OBRERO EN EL CAMPO

El gobernador de Sevilla, señor Sol, llegó a Madrid ayer por la mañana en avión. Por la noche, momentos antes de que se trasladara a la estación para tomar el expreso de Andalucía, conversamos unos minutos con él, acerca de la actuación social de la provincia que gobierna.

Hoy, nos dice, la situación es completamente normal. Cuando llegué había concentrados en la capital guadianos civiles y fuerza en número de 1.500 hombres. Hoy no existen concentraciones, por ser innecesarias, no hacen falta más que las fuerzas ordinarias. La Policía se halla organizada en forma eficazísima.

Antes, la situación se dibujaba terriblemente inquietante ante el temor de que no pudiera recogerse la aceituna, al sembrar lo que hubiera irrogado al país gravísimo perjuicio. Pero actualmente, la aceituna es recogida en toda la provincia normalmente, y tenga en cuenta que representa una producción de muchos cientos de millones. El paro obrero es nulo, pues esa recogida y las demás labores campesinas, coinciden en esta época, desarrollándose como se desarrollan ocupan a todos los obreros. Padecemos el paro en la capital (unos cinco mil obreros). El problema es grave, pero es preciso no olvidar la importancia de la población obrera de Sevilla.

—Y este optimismo, preguntamos, ¿lo tiene usted para el futuro?

Para el futuro no soy aún optimista. Depende del acoplamiento y actividad de muchos factores. Las labores campesinas, si se desarrollan tranquilamente, deben, sin duda, dar trabajo a los obreros, sin que se sienta el paro campesino por lo menos hasta mayo. Sin embargo, ya veremos cómo se comportan todos. Uno de los factores interesantes para el futuro es la actitud de los socialistas. En cuanto a mí, continuaré por ahora en Sevilla—me asiste la plena confianza en el Gobierno—; aunque no he de negarle que la lucha llevada me cansa y fatiga.

Los ataques de los socialistas

Respecto a los ataques que le han dirigido los socialistas nos manifiesta que no le duelen, dada su actuación obrerista de tantos años. Además, agrega, carecen de fundamento. La recogida de la aceituna se hace con jornales de diez pesetas, sin que en el momento se comprometa a un mínimo de labores de recogida. Me censuran de haber alojado a personas como el señor Sánchez Dalp y el señor Ibarra. Pero, ¿qué había de hacer si, a pesar de ser políticamente enemigos, en problemas de esta naturaleza, los obreros que afectaban a sus bolsillos en muchos miles de duros, se ofrecían en firmar en blanco para que yo dispusiera lo que quisiese?

Soy enemigo de una política de persecución. La República la habremos traído los republicanos (yo soy radical socialista), pero debe ser para todos, en bien de España y de la misma República. Yo no pregunto a nadie sus opiniones políticas. Creo que con esto he hecho un gran servicio a la República. He atraido a ella a muchos, y a este respecto nada tan ejemplar como mi conferencia ante el Circolo Mercantil.

La propiedad rústica ha sido gravada en una décima y tiene otros muchos gravámenes. A todo esto no podía añadirse una intranquilidad constante por los jornales. No se hubiera sembrado, con daño irreparable para España. Hoy se siembra en toda la provincia.

¿Cómo se ha conseguido esto? No por el empleo de la Guardia civil, sino por el servicio a la República. He atraido a ella a muchos, y a este respecto nada tan ejemplar como mi conferencia ante el Circolo Mercantil.

El obrero que sufre en la provincia, no por el empleo de la Guardia civil, sino por el servicio a la República. He atraido a ella a muchos, y a este respecto nada tan ejemplar como mi conferencia ante el Circolo Mercantil.

El obrero que sufre en la provincia, no por el empleo de la Guardia civil, sino por el servicio a la República. He atraido a ella a muchos, y a este respecto nada tan ejemplar como mi conferencia ante el Circolo Mercantil.

El obrero que sufre en la provincia, no por el empleo de la Guardia civil, sino por el servicio a la República. He atraido a ella a muchos, y a este respecto nada tan ejemplar como mi conferencia ante el Circolo Mercantil.

El obrero que sufre en la provincia, no por el empleo de la Guardia civil, sino por el servicio a la República. He atraido a ella a muchos, y a este respecto nada tan ejemplar como mi conferencia ante el Circolo Mercantil.

El obrero que sufre en la provincia, no por el empleo de la Guardia civil, sino por el servicio a la República. He atraido a ella a muchos, y a este respecto nada tan ejemplar como mi conferencia ante el Circolo Mercantil.

El obrero que sufre en la provincia, no por el empleo de la Guardia civil, sino por el servicio a la República. He atraido a ella a muchos, y a este respecto nada tan ejemplar como mi conferencia ante el Circolo Mercantil.

El obrero que sufre en la provincia, no por el empleo de la Guardia civil, sino por el servicio a la República. He atraido a ella a muchos, y a este respecto nada tan ejemplar como mi conferencia ante el Circolo Mercantil.

El obrero que sufre en la provincia, no por el empleo de la Guardia civil, sino por el servicio a la República. He atraido a ella a muchos, y a este respecto nada tan ejemplar como mi conferencia ante el Circolo Mercantil.

El obrero que sufre en la provincia, no por el empleo de la Guardia civil, sino por el servicio a la República. He atraido a ella a muchos, y a este respecto nada tan ejemplar como mi conferencia ante el Circolo Mercantil.

El obrero que sufre en la provincia, no por el empleo de la Guardia civil, sino por el servicio a la República. He atraido a ella a muchos, y a este respecto nada tan ejemplar como mi conferencia ante el Circolo Mercantil.

El obrero que sufre en la provincia, no por el empleo de la Guardia civil, sino por el servicio a la República. He atraido a ella a muchos, y a este respecto nada tan ejemplar como mi conferencia ante el Circolo Mercantil.

El obrero que sufre en la provincia, no por el empleo de la Guardia civil, sino por el servicio a la República. He atraido a ella a muchos, y a este respecto nada tan ejemplar como mi conferencia ante el Circolo Mercantil.

El obrero que sufre en la provincia, no por el empleo de la Guardia civil, sino por el servicio a la República. He atraido a ella a muchos, y a este respecto nada tan ejemplar como mi conferencia ante el Circolo Mercantil.

El obrero que sufre en la provincia, no por el empleo de la Guardia civil, sino por el servicio a la República. He atraido a ella a muchos, y a este respecto nada tan ejemplar como mi conferencia ante el Circolo Mercantil.

El obrero que sufre en la provincia, no por el empleo de la Guardia civil, sino por el servicio a la República. He atraido a ella a muchos, y a este respecto nada tan ejemplar como mi conferencia ante el Circolo Mercantil.

El obrero que sufre en la provincia, no por el empleo de la Guardia civil, sino por el servicio a la República. He atraido a ella a muchos, y a este respecto nada tan ejemplar como mi conferencia ante el Circolo Mercantil.

El obrero que sufre en la provincia, no por el empleo de la Guardia civil, sino por el servicio a la República. He atraido a ella a muchos, y a este respecto nada tan ejemplar como mi conferencia ante el Circolo Mercantil.

El obrero que sufre en la provincia, no por el empleo de la Guardia civil, sino por el servicio a la República. He atraido a ella a muchos, y a este respecto nada tan ejemplar como mi conferencia ante el Circolo Mercantil.

Folleín de EL DEBATE

HUGO WAST

CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA

LA CORBATA CELESTE

(NOVELA)

—Persuádase que necesita consejo.—leía el general en voz alta, para dictarnos luego la respuesta.—Todos, pero principalmente los marinos franceses, que lo han tratado de cerca, le acusan de no tener la menor consistencia en sus ideas: de adoptar hoy un plan y olvidarlo mañana...

Lavalle vertía lágrimas de despecho y de dolor. Reunido luego a sus oficiales, les comunicó la situación y ordenó aquella lenta y fatal retirada sobre Córdoba, seguro ya de su inexorable destino.

No volvería a su hogar.

Información comercial y financiera

Radiotelefonía

TRIBUNALES

Ultimo día de carreras en la Castellana

Santorál y cultos

INTERIOR 4 POR 100.—Serie F (60), 60; E (60), 60; D (60), 60; C (60), 60; B (60), 60; A (60), 60; G (60), 60; Y (60), 60.

AMORTIZABLE 5 POR 100, 1900, CON IMPUESTO.—Serie C (73,25), 73,50; D (73,25), 73,50; E (73,25), 73,50; F (73,25), 73,50; G (73,25), 73,50; H (73,25), 73,50; I (73,25), 73,50; J (73,25), 73,50; K (73,25), 73,50; L (73,25), 73,50; M (73,25), 73,50; N (73,25), 73,50; O (73,25), 73,50; P (73,25), 73,50; Q (73,25), 73,50; R (73,25), 73,50; S (73,25), 73,50; T (73,25), 73,50; U (73,25), 73,50; V (73,25), 73,50; W (73,25), 73,50; X (73,25), 73,50; Y (73,25), 73,50; Z (73,25), 73,50.

Programas para hoy: MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—De 8 a 9, "La Palabra". Tres ediciones de veinte minutos.—11,45, Sintonía. Calendario astronómico. Santoral. Recetas culinarias.—12, Campanadas. Prensa. Boletín de trabajo.—12,15, Señales horarias. Boletín meteorológico. Bolsa de contratación. Concierto. Revista de libros.—13,30, Noticias. Información teatral.—16, Fin.—19, Campanadas. Bolsa. Programa del Oyente.—20, Noticias.—20,30, Fin.—22, Campanadas. Señales horarias. Selección "El tambor grande" y "Los aparecidos".—24.—Campanadas. Noticias.—3,00, Cierre. Radio España (E. A. J. 2, 424 metros).—De 17 a 19, Sintonía. Recital de violín y piano. Peticiones de radiotelefonía. Música de baile. Noticias, Cierre.

El pleito de Fleta con la Metropolitan Opera de Nueva York. Recordamos a los que para dos años por el pleito de Fleta con la Metropolitan Opera de Nueva York, que el cantante argentino fue condenado a pagar a los dos años por la Sala primera de nuestro más alto Tribunal, a que abonase a la Metropolitan Opera 9.000 dólares o su equivalente en pesetas, como indemnización por no haber cumplido el contrato que con esta Empresa concertó.

Carreras de caballos

Clausura de la temporada. Mañana se cierra la temporada de otoño de la Castellana, con una prueba importante, el "Handicap" Final, que ha reunido un buen lote de 17 inscripciones. Además de esta prueba se disputará una muy interesante, el Premio Toribio, para dos años en adelante, a peso por edad. Lástima que no se haya matriculado un dos años; de todos modos, están nuestros "flyers", como verá el lector a continuación.

Ciclismo

BARCELONA, 20.—En la reunión celebrada por el Comité Regional de Cataluña de la U. V. E., quedó aprobado el reglamento de la carrera que, con carácter nacional, organiza para el día 13 de diciembre próximo. Esta carrera se celebrará reservada a los corredores profesionales e independientes de primera, segunda y tercera categoría, que se encuentren en posesión de la licencia del corriente año, y no estén sujetos a suspensiones acordadas por la Comisión Deportiva de la Unión Velocípica Española.

El pleito de Fleta con la Metropolitan Opera de Nueva York

Este punto de vista lo defiende ante la Sala segunda de la Territorial con sencillez y claridad la Unión Velocípica Española, pero con seducidas razones el letrado don José Luis Díaz, un poco cohibido su juventud frente a don Melquíades Álvarez, que allí en frente le escuchaba, caído la figura, dejándolo apenas tras de sí una reunión, a la que asistieron los miembros de la Junta Directiva de la Federación y los presidentes de diez y ocho Sindicatos de la misma.

El pleito de Fleta con la Metropolitan Opera de Nueva York

Este punto de vista lo defiende ante la Sala segunda de la Territorial con sencillez y claridad la Unión Velocípica Española, pero con seducidas razones el letrado don José Luis Díaz, un poco cohibido su juventud frente a don Melquíades Álvarez, que allí en frente le escuchaba, caído la figura, dejándolo apenas tras de sí una reunión, a la que asistieron los miembros de la Junta Directiva de la Federación y los presidentes de diez y ocho Sindicatos de la misma.

MUTUALIDAD PARA ACCIDENTES DE TRABAJO EN EL CAMPO

Se creará la Federación Agrícola Matritense. En el domicilio social de la Federación Agrícola Matritense se celebró ayer por mañana una reunión, a la que asistieron los miembros de la Junta Directiva de la Federación y los presidentes de diez y ocho Sindicatos de la misma.

LA SESION EN BILBAO

BILBAO, 20.—La sesión de bolsa de hoy ha sido muy pobre. No han tenido mercado ni bancos, ni mineras, ni navieras, ni ferrocarriles. Todos los valores cotizados han sido con extrema flojedad.

EFECTOS PUBLICOS EXTRANJEROS

MARRUECOS.—Empréstito argentino (87), 87; Marruecos (75), 75. ACCIONES.—Banco España (435), 430; Hipotecario (300), 300; Unión Eléctrica (110), 110; Cooperativa Eléctrica (102), 102; Hidroeléctrica (151), 151; Chade, A. B. C. (448), 448; Telefónica preferente (108), 107; Rif, portador, fin corriente (296), 290; Felguera, (61,50), 61,50; Guindos (408), 408; Tabacos (161), 161; España Petroléa (26), 25,50; M. Z. A. (180), 180; Rif, fin corriente (108), 107; Norte, fin corriente (254), 248; Madrileña de Tranvías, fin corriente (81), 82,50; Azucarera, ordinaria (82,50), 82; (82,50), 82; Explosivos, (476), 470; fin corriente (37), 470.

EFECTOS PUBLICOS EXTRANJEROS

MARRUECOS.—Empréstito argentino (87), 87; Marruecos (75), 75. ACCIONES.—Banco España (435), 430; Hipotecario (300), 300; Unión Eléctrica (110), 110; Cooperativa Eléctrica (102), 102; Hidroeléctrica (151), 151; Chade, A. B. C. (448), 448; Telefónica preferente (108), 107; Rif, portador, fin corriente (296), 290; Felguera, (61,50), 61,50; Guindos (408), 408; Tabacos (161), 161; España Petroléa (26), 25,50; M. Z. A. (180), 180; Rif, fin corriente (108), 107; Norte, fin corriente (254), 248; Madrileña de Tranvías, fin corriente (81), 82,50; Azucarera, ordinaria (82,50), 82; (82,50), 82; Explosivos, (476), 470; fin corriente (37), 470.

El recargo de Aduanas

En la "Gaceta" del día 20, número 324, primera del ministerio de Hacienda, se dispone que en la tercera decena del presente mes el recargo de las mercancías cuyos derechos no sean satisfechos en oro, será el de 123,25 pesetas.

Moneda

Table with 3 columns: Moneda, Día 19, Día 20. Francos: 45,85 / 45,80. Silos: 227,60 / 227,55. Belgas: 162,60 / 162,60. Libras: 60,35 / 60,35. Dólares: 44,30 / 44,30. Marcos oro: 11,89 / 11,75. Cor. checas: 34,80 / 34,80. Noruegas: 2,50 / 2,47. Florines: 4,705 / 4,715. Suecas: 2,50 / 2,50.

El Congreso del cobre

NUOVA YORK, 20.—Los dos delegados belgas que han asistido a los trabajos del Congreso mundial de productores de cobre, han embarcado para regresar a Europa.

Grupo disuelto cerca de la Universidad

Ayer mañana se presentaron en las cercanías de la Universidad, varios individuos en un grupo, que se creó gran alboroto sin trabajo. Como infundieron sospechas por su actitud, acudieron varias parejas de Seguridad, que los desbarataron pacíficamente, sin que se registrara el menor incidente.

BODAS CAFE NACIONAL

El señor Díaz quiere que se distinga la obligación de pagar la cantidad principal y la de abonar los intereses. Aquella que existe. Hasta que la Sala primera del Supremo no proclame el derecho de la Metropolitan Opera a ser indemnizada, Fleta no tenía la obligación de indemnizar a los dos años, pues cuando la obligación todavía no ha nacido, no puede fijarse la equivalencia en pesetas de los dólares.

BOLESA DE BARCELONA

BARCELONA, 20.—Nortes, 250,50; Alcantaras, 173; Andaluces, 17; Orenses, 11; Transversal, 12;50; Minas Rif, 107; Luña, 11; Gas, 84,75; Chades, 45,75; Agnias, 149; Filipinas, 275; Hulleras, 71; Felguera, 61; Explosivos, 475,75; Minas Rif, 285; Petroléas, 26.

Flaquea el mercado de valores en Nueva York

NUOVA YORK, 20.—El mercado de valores ha flaqueado a consecuencia de ventas en masa. Las principales acciones han perdido de uno a seis puntos. La fuerte baja del trigo ha contribuido a deprimir el mercado.

UN REMEDIO CONOCIDO EN EL MUNDO ENTERO



Desde hace más de 40 años la SOLUCION PAUHAUBERGE ha curado a millones de enfermos atacados de resfriados y de bronquitis. Los médicos del mundo entero la consideran como el remedio más eficaz de todas las enfermedades de los pulmones y de los bronquios.

BOLESA DE BILBAO

Altos Hornos, 80; Explosivos, 475, 470; Resineras, 20; Ferrocarril Norte, 255; Idem Alicante, 180; Naviera Sota, 760; Nervión, 300; H. Abiertas, 850; H. Española, 150; E. Viesgo, 525; Minas Rif, portador, 390; Teléfonos preferentes, 100,50.

ALMORRANAS - VARICES - ULCERAS

Tratamiento curativo científico, sin operación ni pomadas. No se cobra nada si está curado. Dr. Illanes, 9, Hortaleza, 9 (antes 17). Teléfono 15970.

ALMORRANAS - VARICES

Curación científica sin operar. DOCTOR MORENO MARTI. Honorarios después del alta. FUENCARRAL, 20. Teléfono 96801. De cinco a siete (antes Sagasta, 4).

NOTAS INFORMATIVAS

La Bolsa termina la semana con gran debilidad en todos sus sectores. Unicamente hay alza en la Eléctrica, que gana 8 y 10 dólares, según serie, Tranvías, que mejora 1,50 y la Chade que, algo más firme en Zurich, sube de 446 a 450.

SANATORIO HISPANO-AMERICANO DE GUADARRAMA

recientemente inaugurado. Espléndida situación, resguardado por magnífico bosque de pinos. Altura, 1.030 metros, a un kilómetro del pueblo de Guadarrama. "Cura de los pulmones". PRECIOS MODERADOS. Médico-Chirujano, doctor don MARIANO GOMEZ ULLA. Para informes: Director, doctor don SEGUNDO ROMERO ALONSO. Lista, 19. Teléfono 53437. MADRID.

LOS PALADARES FINOS

saben que los mejores dulces, pasteles y pastas de Madrid son los de Viena Repostería Capellanes. CASA CENTRAL Y FABRICA. Martín Heros, 33. Teléf. 34453

La Mutual Motor de Madrid

Sociedad Mutua de seguros contra accidentes de automóviles. Oficinas: ARENAL, 4, pral. Teléfono 15639.

PELETERIA

La Magdalena, Calle Mayor, 38. Presenta el mayor surtido en Abrigos, Renaris y Maritimas. Precios increíbles.

AGUA DE BORINES

Reina de las de mesa por lo digestiva, higiénica y agradable. Estómago, riñones e infecciones gastrointestinales (Hofmann).

CAFE VIENA

GRAN ORQUESTA.—LUISA FERNANDA, 21.

Handicap Final

Se correrá el "Handicap" final. El equipo español contra Inglaterra se entrenará el martes con una selección Centro. Final del campeonato ciclista infantil.

Carreras de galgos

La jornada del domingo. El campeonato de España, que comenzará a disputarse el domingo próximo, tendrá una dotación de 6.300 pesetas, sin contar el valioso trofeo Stadium Metropolitano. Es libre para todas las categorías, pero ya que representa tres vueltas, o sean, un cuarto de final, una semifinal y la final, cabe esperar que la prueba será para uno de los primeros.

Football

La III División. El sorteo de partidos para establecer el calendario de la tercera División de Liga se celebrará a mediados del lunes próximo en el local de la Federación Española de Fútbol.

Alpinismo

El Congreso de Pau. ZARAGOZA, 20.—Mañana marcha a Pau una representación de los montañeros de Aragón, con objeto de asistir al Congreso que celebran las Sociedades alpinistas hispanofrancesas. Se tratará en dicho Congreso de constituir la Federación alpinista de los Pirineos y del intercambio deportivo entre ambas naciones.

Motorismo

Reparto de premios. Hoy, sábado, a las diez y media de la noche, tendrá lugar en los locales del Moto Club de España, Concepción Arenal, el reparto de premios del concurso "Rápida Y" "Boothly Glider", sin que se pueda descartar el resto del campo. Las otras dos carreras lisas responden al interés del conjunto.

Cultos mensuales

La Arquidiócesis de N. Sra. de los Remedios, celebrará mañana la función de San Juan Evangelista, en la iglesia de San Juan, a las diez y media de la tarde, preces de rogativa y bendición. En el convento de Nuestra Señora de Loreto (calle de O'Donnell), a las cinco de la tarde, preces de rogativa y bendición del Santísimo.

Oposiciones y concursos

Notarías.—Primer ejercicio: segunda oposición. Número de plazas, 147. Examen: 11 de mayo. Plazo de inscripción, 11 de mayo. 75 mayor obtendrán. Aprobarán ayer don Francisco Díaz Díaz, número 698, con 77,77 puntos, y don Plácido Santamaría y Luis de Belduque, número 701, con 77,99. Para hoy, hasta el 750.

Y TERMINARAN SUS SUFRIMIENTOS

VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS CAJA, 3,50, TIMBRE INCLUIDO. Exíglase la legítima DIGESTONA (Chorro). Gran premio y medalla de oro en la Exposición de Higiene de Londres.

Large advertisement for DIGESTONA (Chorro) medicine, including text and a large illustration of the product bottle.

Otra sesión municipal de escándalo

Socialistas y republicanos se increpan violentamente durante una gran parte de ella. Un concejal socialista hizo un discurso político sobre el paro al discutirse la electrificación de dos líneas ferroviarias

Un voto de confianza al alcalde en el "lock-out" de taxistas

Hechos y no palabras

Ayer celebró sesión el Ayuntamiento Pleno y el resultado de ella cabe perfectamente en una línea: una nueva sesión y un mitin más. Un mitin más y a cargo, como era natural e inevitable, de la minoría socialista.

El pretexto del mitin—porque motivo ocasional y justificado no lo encontramos por ninguna parte—fue una propuesta de la Comisión de Fomento pidiendo que se gestione del Poder público la electrificación de las líneas ferroviarias Madrid-Avila y Madrid-Segovia.

No crea el señor Gómez San José (don Trifón) que tomamos a broma lo del paro. Es un problema muy serio, demasiado serio para que él y sus compañeros de minoría se complazcan en enarbolarlo constantemente como motivo de escándalo y como tema de proselitismo.

Mas pasemos a otro asunto de mayor importancia, cual es el de las excitaciones de los señores Gómez San José (don Trifón) y Ortega y Gasset (don Eduardo) para acometer y realizar nuevas obras.

Que nosotros sepamos, la labor de uno y otro en las Comisiones—las que ni siquiera asisten—es negativa, y su presencia en las sesiones de Pleno no es lo bastante frecuente para que merezca ser tomada como modelo por los demás.

Que nosotros sepamos, la labor de uno y otro en las Comisiones—las que ni siquiera asisten—es negativa, y su presencia en las sesiones de Pleno no es lo bastante frecuente para que merezca ser tomada como modelo por los demás.

Que nosotros sepamos, la labor de uno y otro en las Comisiones—las que ni siquiera asisten—es negativa, y su presencia en las sesiones de Pleno no es lo bastante frecuente para que merezca ser tomada como modelo por los demás.

Que nosotros sepamos, la labor de uno y otro en las Comisiones—las que ni siquiera asisten—es negativa, y su presencia en las sesiones de Pleno no es lo bastante frecuente para que merezca ser tomada como modelo por los demás.

Que nosotros sepamos, la labor de uno y otro en las Comisiones—las que ni siquiera asisten—es negativa, y su presencia en las sesiones de Pleno no es lo bastante frecuente para que merezca ser tomada como modelo por los demás.

Que nosotros sepamos, la labor de uno y otro en las Comisiones—las que ni siquiera asisten—es negativa, y su presencia en las sesiones de Pleno no es lo bastante frecuente para que merezca ser tomada como modelo por los demás.

Que nosotros sepamos, la labor de uno y otro en las Comisiones—las que ni siquiera asisten—es negativa, y su presencia en las sesiones de Pleno no es lo bastante frecuente para que merezca ser tomada como modelo por los demás.

Que nosotros sepamos, la labor de uno y otro en las Comisiones—las que ni siquiera asisten—es negativa, y su presencia en las sesiones de Pleno no es lo bastante frecuente para que merezca ser tomada como modelo por los demás.

Que nosotros sepamos, la labor de uno y otro en las Comisiones—las que ni siquiera asisten—es negativa, y su presencia en las sesiones de Pleno no es lo bastante frecuente para que merezca ser tomada como modelo por los demás.

Que nosotros sepamos, la labor de uno y otro en las Comisiones—las que ni siquiera asisten—es negativa, y su presencia en las sesiones de Pleno no es lo bastante frecuente para que merezca ser tomada como modelo por los demás.

Que nosotros sepamos, la labor de uno y otro en las Comisiones—las que ni siquiera asisten—es negativa, y su presencia en las sesiones de Pleno no es lo bastante frecuente para que merezca ser tomada como modelo por los demás.

Que nosotros sepamos, la labor de uno y otro en las Comisiones—las que ni siquiera asisten—es negativa, y su presencia en las sesiones de Pleno no es lo bastante frecuente para que merezca ser tomada como modelo por los demás.

Que nosotros sepamos, la labor de uno y otro en las Comisiones—las que ni siquiera asisten—es negativa, y su presencia en las sesiones de Pleno no es lo bastante frecuente para que merezca ser tomada como modelo por los demás.

Que nosotros sepamos, la labor de uno y otro en las Comisiones—las que ni siquiera asisten—es negativa, y su presencia en las sesiones de Pleno no es lo bastante frecuente para que merezca ser tomada como modelo por los demás.

Que nosotros sepamos, la labor de uno y otro en las Comisiones—las que ni siquiera asisten—es negativa, y su presencia en las sesiones de Pleno no es lo bastante frecuente para que merezca ser tomada como modelo por los demás.

Que nosotros sepamos, la labor de uno y otro en las Comisiones—las que ni siquiera asisten—es negativa, y su presencia en las sesiones de Pleno no es lo bastante frecuente para que merezca ser tomada como modelo por los demás.



—Tenga, señor comisario, que a mí no me gustan los líos: tres cápsulas de aceite de ricino que tenía para un momento determinado.

Cartas a EL DEBATE

El Convenio con Francia y los viticultores

Sr. director de EL DEBATE. Muy señor nuestro: En la edición de ayer de ese importante diario de su digna dirección, y en el artículo de fondo...

El señor De Miguel. Yo, desde luego, no pienso seguir por el camino a que los socialistas nos quieren llevar, porque todos los días tienen que plantear aquí el mismo asunto.

El señor Salazar Alonso. No digo que sea impropio el plan de obras, sino el momento de plantear la cuestión.

El señor Gómez San José. ¡Impropio dar trabajo a los obreros! El señor Salazar Alonso: No digo que sea impropio el plan de obras, sino el momento de plantear la cuestión.

El señor Muñoz. ¿Dinero es lo que sobra? ¿Dinero es lo que sobra? ¿Dinero es lo que sobra?

El señor Salazar Alonso. ¿Pero si todos esos proyectos están ya estudiados y aprobados?

El señor Salazar Alonso. ¿Pero si todos esos proyectos están ya estudiados y aprobados?

El señor Salazar Alonso. ¿Pero si todos esos proyectos están ya estudiados y aprobados?

El señor Salazar Alonso. ¿Pero si todos esos proyectos están ya estudiados y aprobados?

El señor Salazar Alonso. ¿Pero si todos esos proyectos están ya estudiados y aprobados?

El señor Salazar Alonso. ¿Pero si todos esos proyectos están ya estudiados y aprobados?

El señor Salazar Alonso. ¿Pero si todos esos proyectos están ya estudiados y aprobados?

El señor Salazar Alonso. ¿Pero si todos esos proyectos están ya estudiados y aprobados?

El señor Salazar Alonso. ¿Pero si todos esos proyectos están ya estudiados y aprobados?

El señor Salazar Alonso. ¿Pero si todos esos proyectos están ya estudiados y aprobados?

El señor Salazar Alonso. ¿Pero si todos esos proyectos están ya estudiados y aprobados?

El señor Salazar Alonso. ¿Pero si todos esos proyectos están ya estudiados y aprobados?

El señor Salazar Alonso. ¿Pero si todos esos proyectos están ya estudiados y aprobados?

El señor Salazar Alonso. ¿Pero si todos esos proyectos están ya estudiados y aprobados?

El señor Salazar Alonso. ¿Pero si todos esos proyectos están ya estudiados y aprobados?

El señor Salazar Alonso. ¿Pero si todos esos proyectos están ya estudiados y aprobados?

El señor Salazar Alonso. ¿Pero si todos esos proyectos están ya estudiados y aprobados?

El señor Salazar Alonso. ¿Pero si todos esos proyectos están ya estudiados y aprobados?

El señor Salazar Alonso. ¿Pero si todos esos proyectos están ya estudiados y aprobados?

LA NUEVA COQUETERIA

Pero mi heroína, rápidamente, atajó con aplomo: —¡Cuatro!

No me asombré mucho. La fantasía de las mujeres es como un submundo bajo el fondo del mar quieto y azul.

Así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

Porque así como, hasta hace poco, era moda lo lujoso, lo costoso, lo caro; ahora, de pronto, se ha puesto de moda lo "práctico", lo barato.

AMENAZAS A LA CASA MORGAN

NEUVA YORK, 20.—La Policía adoptó anoche todo género de precauciones para proteger el edificio de la casa Morgan y Compañía, por haberse recibido un anónimo en el que se amenazaba colocar una bomba en dicho inmueble.

Associated Press.

DEL COLOR DE MI CRISTAL

Por los caminos de la Historia

Se recuerda siempre con risa la frase que un autor puso en boca de un personaje de zarzuela (creo que de zarzuela). El tal personaje, en el momento de partir para la guerra, decía tranquilamente:

—Partamos a la guerra de los Treinta años.

El autor que fué capaz de escribir eso quizá no se explicara nunca por que se reía la gente. En efecto, la guerra para la cual partía el personaje era realmente la que se llamó de los Treinta años.

—Estamos en un momento histórico (con qué admiración va a hablar la historia de lo que estamos haciendo).

La ilusión me parece un tanto peligrosa de ridículo. No hay nada tan difícil como leer la historia antes de que se escriba. Y en esto la historia no se diferencia de cualquier libro. Si existiera la posibilidad de resurrección para muchos de los que ya murieron y los sentáramos en una biblioteca a leer la historia posterior a la época de su vida, ¿cuánto asombrado y cuánto desengañado.

Algunos que creyeron ocupar páginas enteras, quizá se encontrarán citados de paso en una línea con el hecho glorioso completamente equivocado. Otros que morían seguros de su inmortalidad no encontrarán su nombre por ninguna parte. Quizá el que, asustado por los rugidos de sus contemporáneos, creyó que la historia lo entregaría a la eterna execración, encontrará plenamente reivindicado y puesto en la cumbre. Acaso el que soñó con la eternidad de los siglos posteriores hallara en la lectura los más acerbos juicios. ¿Quién sabe lo que ha de decir la historia?

Ni vale mientras se vive tener a sueldo un cronista que vaya preparando a gusto del señor la tarea de los futuros historiadores.

—El conde sacó la espada y el enemigo escapó. Apuntado, masea cronista, este rasgo de valor.

Maese Langostino, el cronista que el conde llevaba consigo para testimoniar sus grandes hechos, apuntó puntualmente este rasgo que le dictaban y

—Tenía razón el poeta: "No hay nada como morir y resucitar después."

Ya que no podemos escribir la historia, ¿quién pudiera resucitar después para escribir la historia?

Tirso MEDINA

EL CONDE SACÓ LA ESPADA Y EL ENEMIGO ESCAPÓ. APUNTADO, MASEA CRONISTA, ESTE RASGO DE VALOR.

MAESE LANGOSTINO, EL CRONISTA QUE EL CONDE LLEVABA CONSIGO PARA TESTIMONIAR SUS GRANDES HECHOS, APUNTÓ PUNTUALMENTE ESTE RASGO QUE LE DICTABAN Y

TENÍA RAZÓN EL POETA: "NO HAY NADA COMO MORIR Y RESUCITAR DESPUÉS."

YA QUE NO PODEMOS ESCRIBIR LA HISTORIA, ¿QUIÉN PUDIERA RESUCITAR DESPUÉS PARA ESCRIBIR LA HISTORIA?

Tirso MEDINA

Vertical text on the right edge of the page, likely a continuation of the article or a sidebar.